

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 119.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal  
Segundo Trimestre Año 2016.

TEMUCO, 24 AGO. 2016

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Segundo Trimestre año 2016, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



OCTAVIO CONCHA RIQUELME  
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO**

**PERIODO ENERO - JUNIO 2016**

**TEMUCO - Julio 2016**

## INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - JUNIO 2016

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Cabe señalar, que partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, se incorporaron dos puntos a su contenido, uno relacionado con informar sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Organizaciones Territoriales y Funcionales (funciones Asesores Comunitarios), e informe sobre las ayudas Sociales Paliativas, por cuanto los contenidos tratados son los siguientes:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio. **Cabe señalar, que a partir del segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas en base al cumplimiento de las actividades programadas.**
2. Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al trabajo que desarrollan los asesores comunitarios.
3. Informe sobre Ayudas Sociales Paliativas
4. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
5. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados
6. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
7. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
8. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

## **BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS**

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Junio, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Junio versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

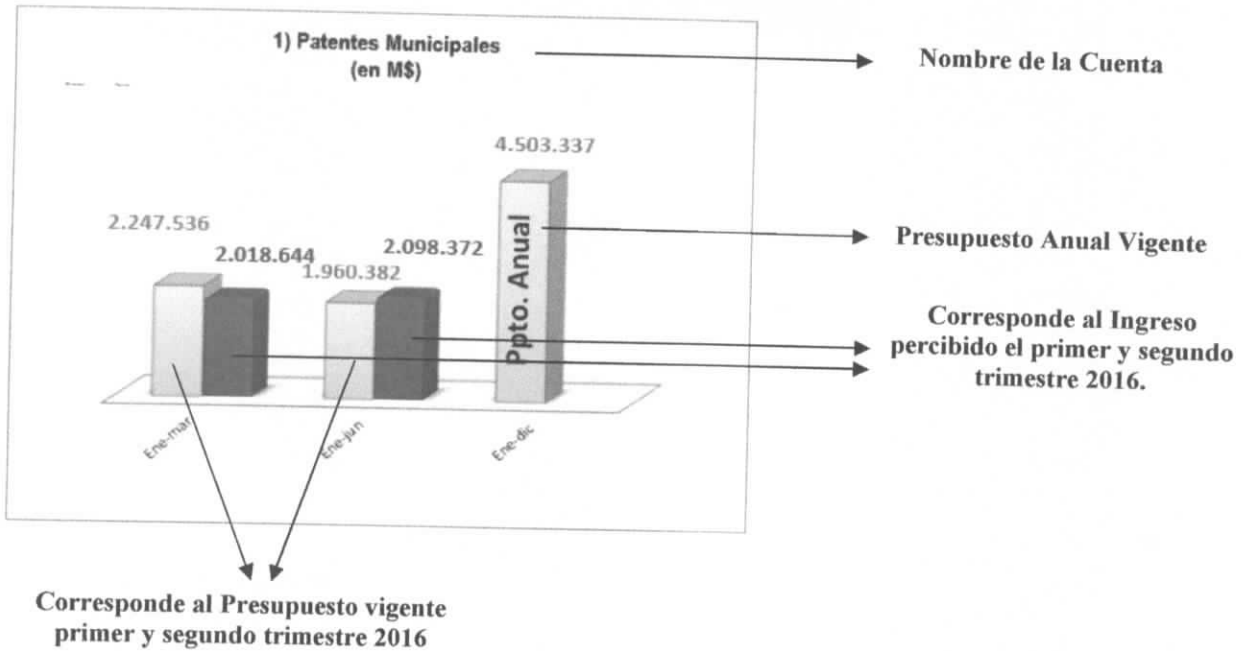
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

## **RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:**

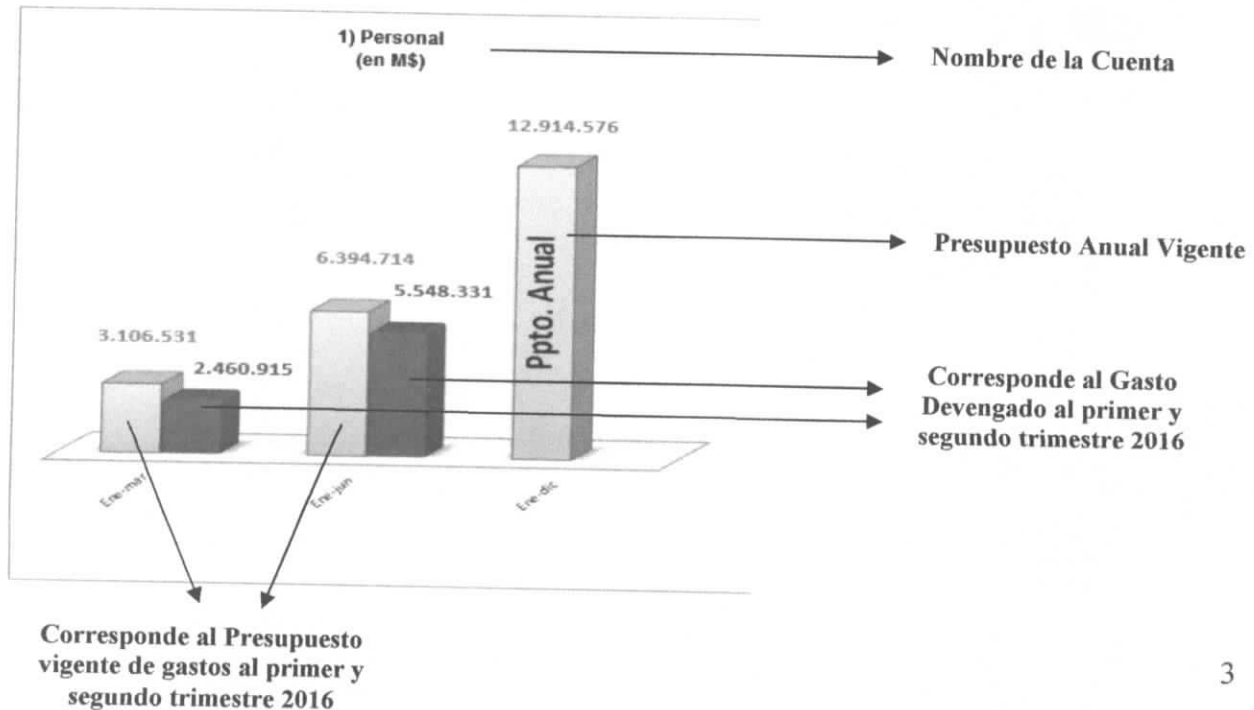
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos acumulados al segundo trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

## DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

### INGRESOS



### GASTOS



2. *“Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al perfil de los asesores comunitarios y las funciones que desarrollan”.*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, se ha considerado pertinente incluir a partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, antecedentes relacionados con el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, en cuanto al cumplimiento de las funciones de los Asesores Comunitarios.

Cabe señalar, que en informe trimestral correspondiente al primer trimestre 2016, se informó sobre los antecedentes generales del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, perfil de los Asesores Comunitarios y funciones que desarrollan en terreno, por cuanto a partir del presente informe, sólo se incluirá información relacionada con el estado de avance del programa al segundo trimestre 2016, así como también, datos relacionados a las tareas desarrolladas por los Asesores Comunitarios, a saber;

- a) Durante el segundo trimestre 2016, este programa presenta un 90% de ejecución sobre 15 actividades planificadas para este período, lo cual se considera una “Buena ejecución”. Cabe señalar, que se refleja un aumento en el estado de avance 2 puntos porcentuales respecto del primer trimestre 2016.

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentran las siguientes:

- ✓ Servicio traslado para actividades municipales y de organizaciones funcionales y territoriales (Abril, Mayo y Junio 2016)
  - ✓ Actividades sociales y recreativas “Maratón de Garzones” (Mayo 2016)
  - ✓ Mesas de Trabajo llamadas “Nosotros Proponemos” (Abril, Mayo y Junio 2016)
  - ✓ Actividad denominada a Todo Terreno (Abril, Mayo y Junio 2016)
  - ✓ Visitas a terreno (Abril, Mayo y Junio 2016)
  - ✓ Talleres de capacitación a líderes y dirigentes de la Comuna (Junio 2016).
- b) Según informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de las tareas desarrolladas por los 12 Asesores Comunitarias durante el segundo trimestre 2016, se cuentan las siguientes:
- ✓ Cantidad de reuniones en que participaron: 250
  - ✓ Cantidad de requerimientos recibidos de la comunidad: 1.691
  - ✓ Cantidad de eventos en que participaron: 117 (considera suma total por cada Asesor)
  - ✓ Cantidad de mesas de trabajo en la cual participaron: 42 (considera suma total por cada Asesor)

### 3. *“Informa sobre Ayudas Sociales Paliativas”.*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, a partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, se incorporará información relacionada con las ayudas sociales paliativas entregadas por el Municipio a las diferentes personas que cumplen con los requisitos para recibirla.

Sobre la materia, es importante señalar, que las ayudas sociales se encuentran reguladas a través del Reglamento N ° 004 de fecha 04-11-2014, mediante el cual se identifican las ayudas y los procedimientos que se deben seguir para evaluar y otorgar estas ayudas.

De acuerdo al título II de este documento, las ayudas se clasifican en tres tipos; materiales, económicas e intangibles, las cuales se enumeran a continuación:

1. Alimentos
2. Mediaguas
3. Materiales de construcción
4. Colchonetas y frazadas
5. Carbón
6. Vestuario Escolar
7. Pañales
8. Leche y suplemento alimenticio Ensure,
9. Literas y camas,
10. Evaluación oftalmológica y entrega de lentes  
Aportes y Co - Aportes económicos (Servicios básicos, Servicios funerarios, Educación, Salud, Vivienda y
11. Otras ayudas - Otras ayudas entregadas Programa Situación de Calle, situación de discapacidad, Beneficios y/o Servicio Dirección Desarrollo Rural.

A continuación, se entrega un cuadro resumen con las ayudas entregadas al 30-06-16.

Tipo de Ayuda	Unidad de Medida	Ene - Jun 2016		
		N ° Familias	Cantidad Entregada	Ayuda Valorizada
Alimentos	Cajas	2.429	2.429	\$ 39.808.881
Leche	Bolsas	467	1.104	\$ 4.440.741
Pañales	Paquetes	975	2.921	\$ 14.028.996
Suplementos Alimenticios (Ensure)	Tarros	109	109	\$ 2.290.377
Carbón	Sacos	8	13	\$ 162.435
Colchonetas	Unidad	119	231	\$ 7.572.780
Frazadas	Unidad	123	476	\$ 3.621.706
Materiales de Contrucción	Unidad	222	222	\$ 94.556.460
Servicios Básicos (Pilones)	No aplica	6	6	\$ 3.957.900
Camas, literas y equipamiento (unidad)	Unidad	4	6	\$ 453.420
Calzado Escolar y Vestuario (Parka)	Unidad	494	494	\$ 20.155.200
Mediaguas Prefabricadas	Unidad	27	27	\$ 21.224.268
Marquesas	Unidad	4	4	\$ 154.224
Lentes Operativos	Unidad	467	704	\$ 5.166.994
<b>TOTALES</b>		<b>5.454</b>	<b>8.746</b>	<b>\$ 217.594.382</b>

**Fuente de Información:** Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a junio 2016, se entregaron 5.454 ayudas sociales (cantidad de familias), con un total de 8.746 artículos y/o productos, valorizados en \$ 217.594.382.

En relación a las ayudas sociales económicas, el detalle se muestra a continuación:

Motivo Ayuda	Ene - Jun 2016	
	N ° Familias	\$ Monto Ayuda
Servicios Funerarios	41	7.651.219
Atención en Salud	88	16.624.678
Matrículas Universitarias para alumnos de escasos recursos	56	6.726.701
Educación (Vestuario, útiles escolares, entre otros)	11	955.090
Otros servicios (Pagos servicios básicos, pasajes arriendos, entre otros)	26	6.881.460
Ahorro para Vivienda	5	1.182.442
<b>TOTALES MENSUALES AYUDAS ECONOMICAS</b>	<b>227</b>	<b>40.021.590</b>

**Fuente de Información:** Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a junio 2016, se entregaron 227 ayudas sociales económicas, por un valor total de \$ 40.021.590.



4) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Junio 2016), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
<b>Abril</b>	1.750	04-05	326.488.875
<b>Mayo</b>	2.362	06-06	151.156.768
<b>Junio</b>	3.058	06-07	63.434.614
<b>TOTAL 2º Trimestre</b>			<b>\$ 541.080.257</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$ 2.822.046.593</b>

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	2.709.485.216
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	<b>4.064.227.824*</b>

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	350.328.483
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	<b>350.328.483*</b>

**APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 7.236.602.900**

**RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/JUN) : \$ 6.613.625.844**

**DIFERENCIA (Aporte Neto al F.C.M. al Municipio) : \$ 622.977.056**

\* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Junio de 2016.

5) *“Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales”*

Los Jefes y/o Directores de los Departamentos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

6) *“Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente”*

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 56.419*, correspondiente a los años 2007 y 2014, período enero a junio 2014.

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

7) *Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gastos en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.*

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente al 30-06-16 del gasto en remuneraciones personal planta (según flujo presupuestario).
- ✓ Gasto personal a contrata enero a junio 2016.
- ✓ Gasto honorarios gasto devengado ene-jun16

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	21,5%
Honorarios	9,3%

**Cabe hacer presente, que en el caso del gasto de personal a contrata, el porcentaje indicado puede resultar mayor, toda vez que existen gastos contemplados en el presupuesto que se ejecutarán en forma retroactiva a partir de enero 2016, de acuerdo a nueva normativa sobre personal municipal.**

Por último, sobre la materia se informa, que dentro de las modificaciones a las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales contempladas en la ley N ° 20.922, se

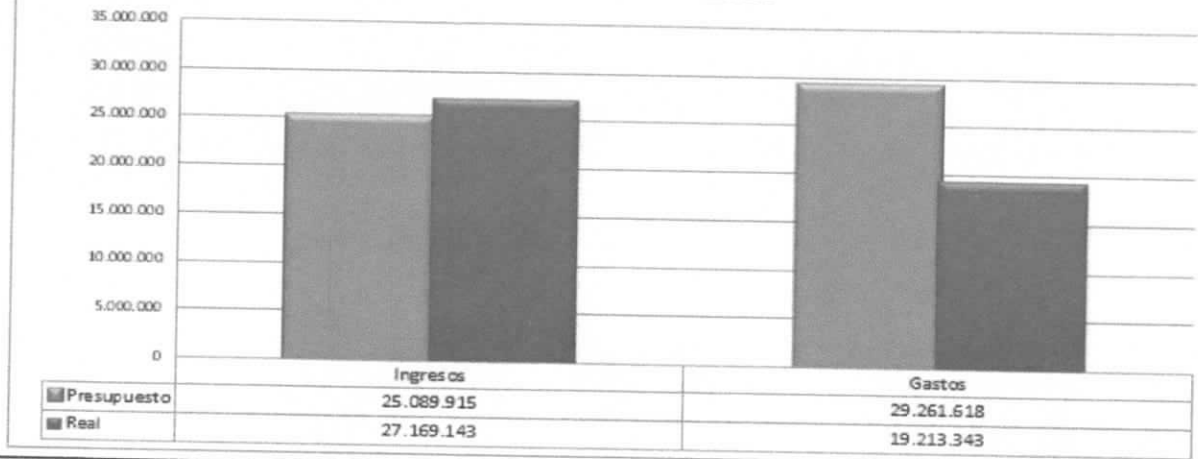
modifica el límite de gastos de personal a contrata del 20 al 40%, por cuanto en los informes sucesivos, y una vez que se realicen los cálculos respectivos, se seguirá realizando dicho análisis en función de este nuevo porcentaje.

8) *“Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad”*

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

### ÁREA MUNICIPAL al 2º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% avance
Patentes Municipales	1.960.382	2.098.372	107%
Permisos de Circulación	4.658.327	4.592.282	99%
Otros Derechos (1)	1.030.208	1.156.508	112%
Impto. Territorial	2.256.158	2.709.485	120%
Fondo Común Mun.	5.563.559	6.613.626	119%
Transferencias corrientes	933.597	661.554	71%
Transferencias para Capital	910.693	918.668	101%
Otros Ingresos (2)	316.143	957.800	303%
Saldo Inicial de Caja	7.460.848	7.460.848	100%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>25.089.915</b>	<b>27.169.143</b>	<b>108%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% avance
Personal	6.394.714	5.548.331	87%
Servicios Generales	4.206.176	3.142.915	75%
Servicios Básicos	1.950.168	1.811.220	93%
Arriendos	496.315	374.147	75%
Transferencias al FCM	2.594.220	2.758.612	106%
Desahucios e indemnizaciones	202.110	21.633	11%
Transferencias a los SIG	1.406.456	574.206	41%
Otras Transferencias	2.571.891	2.304.876	90%
Otros (3)	2.226.352	1.326.325	60%
Otros Gastos corrientes	1.565	45.072	2880%
Adquisición Activos No Financi	946.579	210.466	22%
Inversión	5.440.011	1.095.541	20%
Saldo Final de Caja	825.061	0	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>29.261.618</b>	<b>19.213.343</b>	<b>66%</b>

(1) incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juegos, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente que existen partidas de ingresos y gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en un mes y/o período específico**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

Cabe señalar, que a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas sociales, servicio a la comunidad, recreacionales y culturales, en base a Sistema implementado por la Dirección de Control, con el fin de centrar la atención en aquellos que presentan una menor ejecución para que las unidades tomen las medidas correspondientes a fin de cumplir con lo proyectado.

De acuerdo a lo anterior, los comentarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación, su análisis:

### A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS

#### I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 25.089.915, de los cuales se ha percibido un 8% más, equivalente a M\$ 2.079.228.

#### I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas:

- a) **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 641.157 más)**, principalmente en aquellos recursos provenientes del cobro de patentes municipales, destacándose el pago realizado por la Constructora José Miguel García por M\$ 429.405, cuyos giros fueron emitidos con fecha 18-06-15 (patentes correspondientes a los años 2012 a 2014).

- b) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto “**Otros Ingresos**” para efectos de este informe, que presentan esta variación, se registran los ingresos por multas M\$ 409.000 aprox., destacándose el pago de patentes comerciales atrasadas por parte de la Constructora José Miguel García (multa M\$ 230.000 aprox.).
- c) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 453.327 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente en los meses enero y febrero 2016.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 2.709.485, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 4.064.227 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 22% más de los ingresos percibidos en igual período año 2015 (año 2015: M\$ 2.211922).

- d) **Derechos de Aseo (M\$ 228.125 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente registradas en el mes de enero 2016.  
Cabe señalar, que durante este período, se ha percibido un 25% más de los ingresos obtenidos en igual período año 2015.
- e) **Otros derechos (M\$ 190.000 más)**, principalmente en los ingresos por letreros monumentales (M\$ 64.500 más), transferencias de vehículos (M\$ 43.400 más), extracción de material pétreo (M\$ 57.000 más), entre otros.
- f) **Ingresos por patentes municipales (M\$ 137.990 más)**, principalmente en las patentes comerciales, en específico en el mes de febrero de 2016 (Proyectado M\$ 93.440, real M\$ 354.828). Por otra parte, en el caso de las patentes de alcoholes se registra un menor ingreso de M\$ 17.000 aprox.
- g) **Ingresos provenientes del casino de juegos (M\$ 109.000 más)**, proyectándose en el período M\$ 393.000, percibiéndose M\$ 443.692.

## I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Transferencias corrientes (M\$ 272.043 menos)**, principalmente porque durante el período, no se han percibido los aportes que realiza anualmente el banco BCI a la cultura por M\$ 250.000 (Percibido con fecha 05-07-16).
- b) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 66.000 menos)**, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria** registrada en el período de análisis.

Como antecedente, según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al segundo trimestre 2016 supera en 2.932 permisos los tramitados en igual período año 2015 (63.783 permisos año 2016 versus 60.851 año 2015).

Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 17% lo recaudado en igual período año 2015 (M\$ 3.905.582).

- c) **Derechos de construcción (M\$ 62.900 menos)**, debido a una menor tramitación de proyectos principalmente en obras nuevas y ampliaciones.  
Cabe señalar, que durante este período se ha percibido un 83% de los ingresos percibidos en igual fecha año 2015.
- d) **Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto "Otros Ingresos"**, se encuentran los ingresos por intereses de mercado de capitales por M\$ 41.000 menos, arriendo locales mercado municipal por M\$ 37.700, entre otros.

#### e) **GASTOS**

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 29.261.618, y la ejecución del gasto es de M\$ 19.213.343 (66% de ejecución).

Es importante señalar, que para efectos de la confección de este informe (criterios utilizados), la ejecución presupuestaria determinada se encuentra afectada principalmente por gastos no distribuidos en el flujo presupuestario mensual y/o erróneamente mal distribuido, que concentran su presupuesto anual en un período determinado. Así también, otro factor que afecta los análisis, son los desfases de facturación, producto de retrasos en la presentación de los antecedentes por parte de las empresas proveedoras.

### II.1) **MAYORES GASTOS**

Dentro de los gastos que presentan una mayor ejecución, respecto a lo presupuestado en el período, se encuentran los siguientes:

- a) **Transferencias al Fondo Común Municipal (M\$ 164.392 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente en los meses de mayo y junio 2016.

Cabe señalar que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M\$ 74.531 respecto a los recursos entregados el año 2015 (M\$ 3.255.923).

- b) **Recursos destinados para devoluciones y/o compensaciones por daños a terceros (M\$ 43.507 más)**, debido a que en el caso de las compensaciones, estas fueron proyectadas para los meses de septiembre y noviembre 2016, registrándose pagos durante este período, como es la cancelación de la segunda cuota de la causa García con Municipalidad de Temuco.



- c) **Fondos de desarrollo vecinal (M\$ 300.000 más)**, debido a que según flujo presupuestario, la entrega de estos recursos fue proyectada para el mes de agosto 2016, efectuándose la actividad en el mes de junio 2016, generándose dicha variación.
- d) **Se observa una mayor ejecución en el presupuesto de agua potable (déficit hídrico)**, situación que se origina por la cancelación de consumos del año 2015 (jun-dic15), dejando sin disponibilidad presupuestaria para cancelar los servicios del año 2016 (de abril en adelante).  
**Dicha situación deberá ser regularizada por las instancias pertinentes.**

## II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se registra en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos de personal (M\$ 846.000 menos)**, debido principalmente a las siguientes razones:
  - ✓ El presupuesto año 2016, considera el mayor gasto que significará la aplicación de la ley N ° 20.922, estimándose un gasto de M\$ 570.000 - enero a junio 2016 - **no registrándose ejecución en dicho período**, debido que la ley fue publicada en el mes de mayo 2016, por cuanto durante el segundo semestre 2016 **deberán realizarse los pagos correspondientes, los cuales incluyen pagos retroactivos de enero 2016 en adelante.**
  - Dentro de los mayores gastos considerados, se encuentran los siguientes:
    - Aumento de grado para los técnicos, administrativos y auxiliares,
    - Asignación profesional,
    - Aumento del límite de gastos de personal a contrata respecto de la planta (del 20 al 40%).
  - ✓ **Menor gasto en el pago de la causa Rol (Incremento Previsional) por M\$ 40.000 aprox.**, dado que no fue cancelada en el mes de marzo 2016 conforme a resolución judicial.
  - ✓ **Sobrestimación presupuestaria mensual en determinadas asignaciones**, situación que se ajusta en el mes de diciembre 2016, disminuyendo el presupuesto, tal es el caso de la Asignación compensatoria, trabajos extraordinarios, entre otros.

Por otra parte, se registra una mayor ejecución en las asignaciones de mejoramiento a la gestión municipal, **debido a errores en los cálculos al momento de confeccionar el presupuesto**, y en el caso de los trabajos extraordinarios, **se advierte una distribución incorrecta del presupuesto mensual, ya que no considera presupuesto para el período enero a junio 2016**, produciéndose un gasto de M\$ 42.658.

Cabe señalar, que la ley N ° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, situación que igualmente será analizada en forma trimestral.

Dado lo anterior, el porcentaje determinado al 30-06-16, es de un 21,5%, el cual podría resultar mayor, toda vez que existen gastos contemplados en el presupuesto que se ejecutarán en forma retroactiva a partir de enero 2016, de acuerdo a nueva normativa sobre personal municipal.

Por último, se advierte una disponibilidad presupuestaria importante al término del ejercicio, considerando que durante el segundo semestre 2016, la Subdere entregará recursos a los Municipios para cubrir los mayores gastos que se generen por entrada en vigencia de la nueva normativa.

- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos y de arriendos, cuyo montos superan los M\$ 940.000 aprox., situación que se origina principalmente por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en los meses siguientes a la entrega del servicio, tal es el caso de la mantención de jardines, microbasurales, vigilancia, aseo, consumo de energía eléctrica alumbrado público, mejoramiento alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, arriendo de equipos informáticos, entre otros.**

Al respecto, se advierten las siguientes situaciones:

- **Órdenes de compra emitidas durante el período, pero que no registran ejecución, como es el caso de la emitida a nombre de la empresa Gusal S.A. por M\$ 29.935, correspondiente a los servicios de vigilancia del mes de marzo 2013, cuya empresa no ha presentado la documentación para pago, por cuanto dicha situación deberá ser regularizada.**
- Gastos proyectados en el período, cuya ejecución se estima para más adelante, como es el caso de los servicios de producción para los eventos informativos a realizarse entre los meses de julio y agosto 2016.
- Se observan **retrasos importantes en la entrega de documentación por parte de la empresa Entel**, lo cual no permite realizar la tramitación de los pagos correspondientes a los servicios de internet, no presentando ejecución durante el período.
- Menor ejecución en el gasto de arriendo de edificio de gestión municipal, no obstante, la mayoría de este presupuesto se encuentra comprometido al 30-06-16. Cabe señalar, **que se deberá liberar parte del presupuesto destinado para el pago de arriendo del inmueble ubicado en Bilbao 738, por la suma de M\$ 7.500, cuyo presupuesto se encuentra programado para todo el año 2016 y el inmueble fue entregado en marzo 2016.**

- Se mantiene la observación indicada en informe al primer trimestre 2016, en relación a una mayor ejecución en el gasto de arriendo de impresoras, atribuido a una distribución errónea del flujo presupuestario, toda vez que no se registra presupuesto para el primer trimestre 2016.

c) Gastos cuyo presupuesto anual se concentra en un mes específico y/o presentan un flujo presupuestario no acorde a los meses en que se ejecutarán los procesos, tal es el caso de los siguientes gastos:

c.1) **Transferencia de recursos a los Servicios Traspasados (M\$ 832.250 menos)**, atribuido principalmente a que la totalidad del presupuesto inicial se encuentra registrado en el mes de enero 2016, **sin contar con un flujo presupuestario mensual**, al igual que las suplementaciones efectuadas en el período, **lo cual limita los análisis de ejecución que se realicen a un determinado período.**

No obstante lo anterior, el detalle de los recursos transferidos por Área, son los siguientes:

- Educación M\$ 365.750, no se registran transferencias durante el período.
- Atención a la infancia M\$ 184.653, transferido el 100% de los recursos.
- Salud M\$ 767.553, transferido el 45%, y
- Cementerio M\$ 88.500, transferido el 45%.

c.2) **Indemnización años de servicios (M\$ 180.477 menos)**, debido a una **sobrestimación del gasto** registrado en el flujo presupuestario mensual del período enero a noviembre 2016, reflejándose en el mes de diciembre 2016, **una disminución del presupuesto**, dejando finalmente un presupuesto anual para cubrir este gasto de M\$ 120.000. **Cabe señalar que dicha situación fue advertida en el informe correspondiente al primer trimestre 2016.**

c.3) **Adquisición activos no financieros (M\$ 736.113 menos)**, registrando un 22% de ejecución respecto a lo proyectado anualmente (base devengado).

c.3) **Otras transferencias corrientes (M\$ 423.000 menos)**, atribuido principalmente a recursos no transferidos al 30-06-16, como son: Subvención para presupuestos participativos por M\$ 182.500, destinados al financiamiento de determinados proyectos en los sectores Pedro de Valdivia, Santa Rosa y Pueblo Nuevo, ayuda social paliativa rural por M\$ 98.500, transferencias a otras Personas Jurídicas Privadas M\$ 25.000, a otras entidades públicas M\$ 36.820, entre otras.

c.4) **Gastos clasificados para efectos de este informe como "Otros Gastos en Bienes o Servicios" (M\$ 900.000 menos)**, los cuales registran presupuesto comprometido a través de órdenes de compra, como es el caso de los siguientes: compra de uniformes y calzado al personal, combustible y lubricantes, repuestos, materiales de mantención, entre otros.

Cabe señalar, que se registran suplementaciones presupuestarias, las cuales no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario mensual, limitando los análisis que se puedan realizar en un período intermedio del ejercicio.

En relación a las “Iniciativas de Inversión”, se puede señalar que los análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico.

No obstante lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro que contiene los tipos de proyectos a ejecutar durante el presente año, su presupuesto vigente, obligado y porcentaje de ejecución al 30-06-16.

Tipo de Proyectos	Presupuesto Vigente (en m\$)	Obligado (en m\$)	Porcentaje de ejecución
Proyectos de arrastre - etapa diseño	142.337	142.336	100%
Proyecto de arrastre - Obras Civiles	594.069	594.069	100%
<b>Sub total proyectos de arrastre</b>	<b>736.406</b>	<b>735.696</b>	<b>100%</b>
Proyectos año 2016 - etapa diseño	657.210	49.977	8%
Obras civiles año 2016	4.046.395	2.102.118	52%
<b>Sub total proyectos año 2016</b>	<b>4.703.605</b>	<b>2.152.095</b>	<b>46%</b>
<b>Totales</b>	<b>5.440.011</b>	<b>2.887.791</b>	<b>53%</b>

De esta información se desprende, que en general, las “iniciativas de inversión al 30-06-16” registran un presupuesto comprometido de un 53%, existiendo un monto de M\$ 2.552.220 que no se encuentra comprometido a la fecha, principalmente en aquellos proyectos nuevos incorporados el año 2016.

Como antecedente, dentro de los proyectos más significativos que no presentan ejecución y/o una mínima ejecución, se encuentran los siguientes, indicando el monto de presupuesto no comprometido al 30-06-16:

1. Techado 4 Multicanchas diferentes Diferentes Sectores (M\$ 300.000)
2. Mejoramiento Integral Parque Los Ríos (M\$ 150.000)
3. Clínica Móvil Odontológica y Oftalmológica (M\$ 142.000)
4. Const. Ciclobanda Avda. Sn. Martin (M\$ 140.000)
5. Programa de Descontaminación Ambiental (M\$ 112.208),
6. Iluminación Áreas Verdes (M\$ 100.000), entre otros

f) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período (enero - junio 2016), dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** en este período, respecto al presupuesto anual (cifras en miles de pesos):

	A	B	B/A
Denominación	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Obligado (M\$)	Porcentaje ejecución anual en base a lo obligado
01: Gestión Interna	24.470.615	12.950.925	53%
02: Servicios a la Comunidad	14.551.243	11.515.437	79%
03: Actividades Municipales	396.500	225.699	57%
04: Programas Sociales	4.575.286	3.131.788	68%
05: Programas Recreacionales	1.748.493	1.288.747	74%
06: Programas Culturales	1.094.407	905.565	83%
<b>Totales</b>	<b>46.836.544</b>	<b>30.018.161</b>	<b>64%</b>

Fuente: Estado de situación al 30-06-16, por subprograma.

Del cuadro anterior se desprende que al 30-06-16, se encuentra comprometido un 64% del presupuesto anual, principalmente en las áreas de "Programas Culturales" con un 83%, Servicios a la Comunidad 79% y "Programas Recreacionales", con un 74%.

ANÁLISIS EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son **las actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)

3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Para el presente año, se consideró evaluar a través de este Sistema 42 programas, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución logrados al segundo trimestre 2016, identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido.

El significado de los colores es el siguiente:

COLOR	SIGNIFICADO COLOR
"ROJO"	Baja ejecución
"AMARILLO"	Media ejecución
"VERDE"	Buena ejecución
"AZUL"	Optima ejecución

## PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un **69%**, con un total de **247 actividades** y un acumulado al 30-06-16 de un 76% con 426 actividades.

En el siguiente cuadro, se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales en revisión, su ejecución al primer y segundo trimestre, y acumulado al 30-06-16.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado al 30-06-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>							
1	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	2	40%	5	62%	7	56%
2	Mujer y Microemprendimiento	7	49%	5	53%	12	50%
3	Jornadas Alternas	5	100%	6	78%	11	88%
4	Atención Personas Discapacitadas	21	69%	40	94%	61	86%
5	Personas en Situación de Calle	12	85%	16	70%	28	76%
6	Programa Adulto Mayor	33	70%	63	83%	96	79%
7	Acompañamiento Etico Familiar	9	80%	10	73%	19	76%
8	Autoconsumo	3	97%	4	23%	7	54%
9	Habitabilidad	4	100%	2	0%	6	67%
10	Capacitación e Inserción Laboral	16	69%	21	63%	37	65%
11	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	4	100%	4	64%	8	82%
12	Comercio Callejero	2	95%	5	84%	7	87%
13	Ayudas Sociales Paliativas	31	69%	31	79%	62	74%
14	Informes Sociales	10	93%	11	92%	21	92%
15	Organizaciones territoriales y funcionales	13	86%	15	90%	28	88%
16	Programa Asistencia Social Rural	7	98%	9	93%	16	95%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>179</b>	<b>81%</b>	<b>247</b>	<b>69%</b>	<b>426</b>	<b>76%</b>

Tal como se observa en el cuadro, durante el segundo trimestre 2016 existen 6 programas que presentan una baja ejecución, identificados con el color rojo, los cuales se detallan a continuación:

- Mujeres trabajadoras Jejas de hogar (62%), De las 5 actividades contempladas para el segundo trimestre 2016, una de ellas no se realizó, y las demás, presentaron una de las siguientes características; mayor gasto que lo proyectado (actividad de lanzamiento del programa), y no cumplimiento de los objetivos en cuanto a cobertura.
- Mujer y Microemprendimiento (53%), De las 5 actividades proyectadas para el segundo trimestre 2016, dos no se realizaron, una de ellas por ampliar el plazo de postulación e inscripción al programa y la otra, por cambio de mes en su ejecución esperando un mejor clima. Así también, en la actividad "Seminario de Emprendimiento", se gastó más del doble de lo presupuestado.
- Autoconsumo y Habitabilidad (23% y 0%), La ejecución de estos programas se vio afectado por el incendio del Mercado Municipal, ya que las oficinas de funcionamiento se encontraban en este lugar, lo que trajo como consecuencia la destrucción de documentos de trabajo.
- Capacitación e Inserción Laboral (63%), El resultado de su ejecución se debe principalmente a dos razones; diferencias en la cobertura estimada versus la cobertura real en ocho de sus actividades (Visitas a Empresas, talleres, diagnósticos), y la segunda razón, la no ejecución de cinco actividades, correspondientes a encuentros empresariales, feria laboral, capacitaciones, señalando que dos de ellas se cambiaron de mes y las restantes por no estar en convenio con SENCE.
- Desarrollo Local pequeños emprendedores (64%), ejecución que se atribuye a que de las cuatro actividades a desarrollar, una de ellas no se realizó por una reprogramación de fecha y en la actividad reuniones de trabajos, esta tuvo una baja cobertura.

## PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 82%, con un total de 120 actividades y un acumulado al 30-06-16 de un 80% con 221 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas en revisión de Servicio a la Comunidad, su ejecución al primer y segundo trimestre, y acumulado al 30-06-16.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado	
		PRIMERO		SEGUNDO		N ° Act.	% Ejecución
		N ° Act.	% Ejecución	N ° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>							
1	Programa Operativo 24 Horas	16	71%	15	95%	31	83%
2	Programa Centro de la Mujer	5	60%	9	95%	14	83%
3	Programa Clínica Veterinaria	9	73%	11	80%	20	77%
4	Programa Gestión Ambiental	7	61%	14	52%	21	55%
5	Feria Pinto	7	94%	7	86%	14	90%
6	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	15	68%	24	69%	39	69%
7	Programa Protección Derechos de Infante	3	78%	6	70%	9	73%
8	Programa Senda Previene	4	100%	4	93%	8	96%
9	Programa Aguas Lluvias	8	85%	6	94%	14	89%
10	Programa Limpieza y Mantenición de Canales	4	78%	3	83%	7	80%
11	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	18	85%	18	88%	36	86%
12	Programa Mejoramiento Veredas	5	90%	3	73%	8	84%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>101</b>	<b>79%</b>	<b>120</b>	<b>82%</b>	<b>221</b>	<b>80%</b>

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Los Programas de Servicio a la Comunidad presentan una ejecución considerada como Buena con un 82%, presentando un aumento en su ejecución respecto del trimestre anterior.
- Como respaldo de lo indicado anteriormente podemos señalar que los siguientes Programas presentaron importantes aumentos en su porcentaje de ejecución:

N°	Programa	Primer Trimestre	Segundo trimestre
1	Operativo 24 Horas	71%	95%
2	Centro de la Mujer	60%	95%
3	Clínica veterinaria	73%	80%
4	Aguas Lluvias	85%	94%
5	Limpieza y mantenimiento de canales	78%	83%

- El Programa Gestión Ambiental, presenta una ejecución baja (61%), lo que se atribuye principalmente a que **no se presentaron las evidencias correspondientes a las actividades informadas como ejecutadas.**



- Dentro de los Programas que presentan una media ejecución identificados con el color amarillo, pero con una clara tendencia a una baja ejecución, se encuentra el “Plan de Seguridad Ciudadana (69%)”, debido principalmente a que de las 24 actividades programadas no se realizaron seis.

## PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un **98%**, con un total de **6 actividades** y un acumulado al 30-06-16 de un 99% con 14 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales en revisión, su ejecución al primer y segundo trimestre, y acumulado al 30-06-16.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado	
		PRIMERO		SEGUNDO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS CULTURALES</b>							
1	Programa Museo Ferroviario	5	100%	3	100%	8	100%
2	Programa Sala Plaza de Armas	3	100%	3	95%	6	98%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>8</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>	<b>98%</b>	<b>14</b>	<b>99%</b>

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja “Monitoreo”

De estos Programas sólo podemos señalar que su ejecución sigue siendo muy buena, lo cual demuestra el buen trabajo desarrollado por sus encargados de Programas.

## PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un **88%**, con un total de **53 actividades** y un acumulado al 30-06-16 de un 89% con 116 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales en revisión, su ejecución al primer y segundo trimestre, y acumulado al 30-06-16.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRI MESTRE				Acumulado al 30-06-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS RECREACIONALES</b>							
1	Gimnasia Adulto Mayor	7	97%	4	100%	11	98%
2	Gimnasia Mujeres	8	95%	4	100%	12	97%
3	Gimnasia Artística	4	90%	4	90%	8	90%
4	Polideportivo Discapacidad	5	82%	6	95%	11	89%
5	Escuela Deportiva Parque Estadio	7	96%	8	89%	15	92%
6	Piscina Verano Invierno	9	88%	3	100%	12	91%
7	Escuelas de Fútbol	11	94%	6	89%	17	92%
8	Proyecto Polideportivo	5	97%	7	93%	12	95%
9	Deportes Ancestrales	4	88%	5	42%	9	62%
10	Apoyo Fútbol Rural	5	94%	6	80%	9	86%
	<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>	<b>65</b>	<b>92%</b>	<b>53</b>	<b>88%</b>	<b>116</b>	<b>89%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Los Programas Recreacionales presentan una ejecución considerada como Buena con un 88%, presentando durante este trimestre, un solo Programa con una baja ejecución, y tres Programas con una ejecución Óptima de un 100%, lo que deja de manifiesto un buen trabajo por parte de los encargados de estos programas.
- El Programa "Deportes Ancestrales", presenta una baja ejecución (42%), lo que se atribuye a que de las cinco actividades a desarrollar en el trimestre dos no fueron realizadas por cambios de fechas, tres actividades presentan gastos mayores a los estimados y en la actividad de Wetripantu, según señala el encargado del programa, por error se informó mal la cobertura en la matriz de actividades, indicando 900 participantes y correspondía 300, lo cual produjo una diferencia importante en la cantidad de asistentes a la actividad.

## PROGRAMAS RURALES

Los Programas Rurales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 86%, con un total de 19 actividades y un acumulado al 30-06-16 de un 86% con 35 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Rurales en revisión, su ejecución al primer y segundo trimestre 2016, y acumulado al 30-06-16.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE				Acumulado al 30-06-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>							
1	Programa Rural Proder	11	86%	11	86%	22	86%
2	Programa Rural Prodesal	5	88%	8	85%	13	86%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>16</b>	<b>87%</b>	<b>19</b>	<b>86%</b>	<b>35</b>	<b>86%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

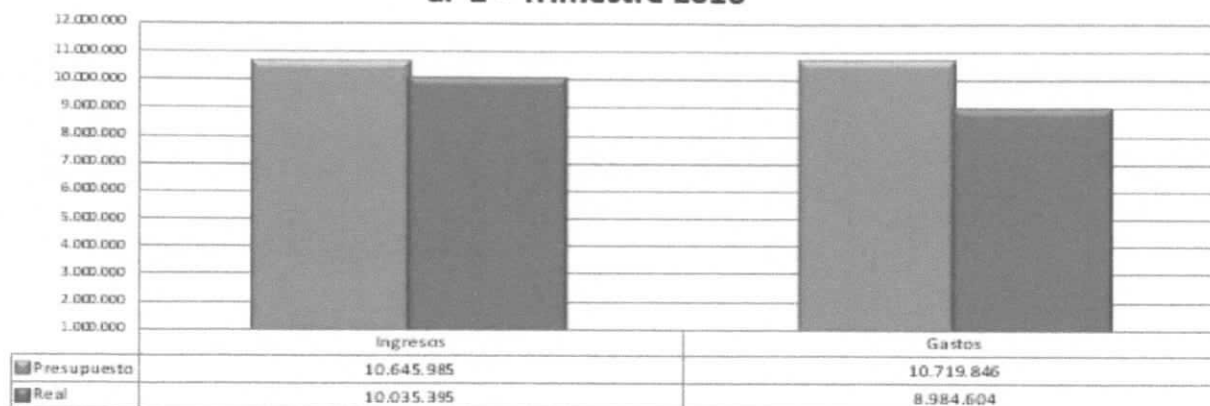
Los Programas Rurales se mantienen con una Buena ejecución presentando una leve disminución de un 1% respecto del primer trimestre, manteniéndose los dos programas en verde, lo que deja de manifiesto que se está realizando un buen trabajo por parte de los encargados de los programas y es de esperar que para los próximos trimestres los porcentajes aumenten, acercándose al óptimo de ejecución.

**Cabe señalar, que los resultados de la evaluación de los programas fueron dados conocer al Sr. Alcalde y a los Directores a cargo de Programas, a fin de que se tomen las medidas correspondientes, especialmente en aquellos programas que presentan una baja ejecución.**

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

### ÁREA EDUCACIÓN al 2º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	5.507.716	5.858.916	106%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	2.744.067	2.319.678	85%
Anticipo subvención y aport. Extraord.	374.810	203.278	54%
Transferencia Municipal	225.000	0	0%
Otros Ingresos (2)	631.656	490.787	78%
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	1.162.736	1.162.736	100%
<b>Suma Parcial</b>	<b>10.645.985</b>	<b>10.035.395</b>	<b>94%</b>
Aportes para JEC, bicentenario y Eq. lice	569.362	180.404	32%
Fondos Pro - Retención	605.422	384.238	63%
Proyectos de Integración (PIE)	1.263.976	1.315.314	104%
Fondos Fagem II, Faep 2014, 2015 y 2016	3.649.902	784.305	21%
Subv. Esc. Pref.	3.082.505	3.719.917	121%
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>9.171.167</b>	<b>6.384.179</b>	<b>70%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	7.574.405	7.027.441	93%
Alimentos y bebidas	169.767	90.133	53%
Servicios Básicos	190.600	265.772	139%
Mantenim. y Reparaciones	411.398	114.254	28%
Arriendos	500	0	0%
Desahucio e indemnizaciones (Inc. Retiro)	1.166.815	1.162.923	100%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	1.044.422	292.697	28%
Adquisic. Activos no Financieros	68.053	24.726	36%
Devoluciones	15.286	6.658	44%
Transferencias corrientes	78.600	0	0%
<b>Suma Parcial</b>	<b>10.719.846</b>	<b>8.984.604</b>	<b>84%</b>
Aportes para JEC, bicentenario y Eq. liceos	562.963	47.814	8%
Fondos Pro - Retención	605.422	64.033	11%
Proyectos de Integración (PIE)	1.429.231	898.993	63%
Fondos Fagem II, Fep 2014, 2015 y 2016	3.656.301	329.101	9%
Subv. Esc. Pref.	3.524.370	1.888.350	54%
<b>SUMA</b>	<b>9.778.287</b>	<b>3.228.289</b>	<b>33%</b>

(1) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) Incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

### ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

*El presupuesto de Educación para el año 2016, está compuesto por dos sub programas: Gestión Educación Sistema y Atención de la Infancia.*

*El presupuesto de ingresos y gastos del Sub programa "Educación Sistema", están acumulados por centros de costos, a través de los cuales, se pueden identificar aquellos recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis, serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.*

*Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyectos de Integración (PIE), Pro-retención, Fagem, Fondos de Apoyo a la Gestión Pública (Faep), Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.*

### g) INGRESOS

Durante el período en análisis, se presupuestó un ingreso de M\$ 10.645.985, excluyendo las partidas indicadas anteriormente, de los cuales se percibió efectivamente M\$ 10.035.395, equivalente al 94%.

### III.1) MAYORES INGRESOS

De acuerdo a registros contables, la subvención de escolaridad al 30-06-16, registra un mayor ingreso de M\$ 351.200, respecto a lo presupuestado en el período.

No obstante lo anterior, al efectuar un análisis de estos ingresos se advierten las siguientes situaciones:

- a) Este presupuesto se encuentra disminuido en el período por la suma de M\$ 182.134, correspondiente a la devolución de anticipos de subvención de años anteriores,
- b) **Los ingresos imputados a la subvención de escolaridad se encuentran sobrevaluados en M\$ 180.464**, toda vez que se encuentran **imputados erróneamente los ingresos por subvención de gratuidad** - mes de abril y junio 2016 - debiendo ser contabilizados en la cuenta 1150503003002999 Otras, que es donde se encuentra este presupuesto.

**Al excluir las distorsiones indicadas precedentemente, se registra un menor ingreso de M\$ 11.400 aprox., respecto a lo presupuestado en el período.**

**Al respecto, se requiere que el Departamento de Educación efectúe los ajustes pertinentes sobre las observaciones advertidas anteriormente.**

Como antecedente, en general, la asistencia media de los meses de marzo a junio 2016, resultaron superiores a la proyectada en 50 alumnos como promedio mensual, según el siguiente detalle:

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.616,02	13.801,20	185,18
Abril	13.592,81	13.562,85	-29,96
Mayo	13.340,11	13.447,18	107,07
Junio	13.197,81	13.134,46	-63,35
<b>Promedio</b>	<b>13.436,69</b>	<b>13.486,42</b>	<b>49,74</b>

### Comparación Asistencia media real año 2016 versus asistencia media año 2014 y 2015

A fin de presentar el comportamiento de la asistencia media real durante los últimos años, período marzo a junio 2016, se presenta el siguiente cuadro:

	a	b	c	(c - a)	(c - b)
<b>Mes</b>	<b>Año 2014</b>	<b>Año 2015</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2016 respecto 2014</b>	<b>Año 2016 respecto 2015</b>
Marzo	13.950,94	13.931,71	13.801,20	-149,74	-130,51
Abril	13.897,05	13.781,06	13.562,85	-334,20	-218,21
Mayo	13.622,66	13.510,58	13.447,18	-175,48	-63,4
Junio	13.272,27	13.332,09	13.134,46	-137,81	-197,63
<b>Promedio</b>	<b>13.924,00</b>	<b>13.856,39</b>	<b>13.486,42</b>	<b>-199,31</b>	<b>-152,44</b>

En general, se observa una baja de 200 alumnos como promedio mensual - período marzo a junio 2016 - respecto a igual período año 2014. No obstante, dicha variación disminuye con respecto al año 2015, siendo menor en 154 alumnos como promedio mensual.

La asistencia media influye directamente en los ingresos que se perciben por subvención de escolaridad, **por cuanto se requiere que las instancias pertinentes del Municipio generen acciones tendientes a disminuir esta pérdida de alumnos, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos para que no afecte el normal funcionamiento de esta área.**

### III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuyen a las siguientes razones;

- a) **Recursos proyectados en el período que no han sido percibido**, como son; transferencias desde el sector municipal (M\$ 225.000), asignación de excelencia académica (M\$ 149.210), entre otros.



- b) **Sobrestimación presupuestaria de determinados ingresos**, como son; subvención asignación variable, subvención BRP, asignación desempeño difícil asistentes, bono de escolaridad y bonos otorgados por el Gobierno, entre otros.
- c) **Desfases que se producen en la percepción de los recursos**, como es el caso de los ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 93.876 menos).

#### h) GASTOS

Para este período, se estimó un gasto de M\$ 10.719.846, el que presenta un 84% de ejecución respecto a lo presupuestado.

##### IV.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos al 30-06-16 a nivel de ítem.

##### IV.2) MENORES GASTOS

Los gastos de personal presentan una menor ejecución de M\$ 547.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período, principalmente atribuido a las siguientes razones;

- a) **Suplementaciones presupuestarias por un monto de M\$ 410.000**, que aumentan principalmente las asignaciones de personal a contrata y otras remuneraciones (ítem 2102 y 2103), concentrando la mayor cantidad de presupuesto en el flujo de este período,
- b) **Menor ejecución de determinados gastos proyectados en este período**, debido principalmente a que no han llegado los recursos, como son; excelencia académica, bono de escolaridad y adicional de escolaridad, asignaciones de desempeño difícil, bono asistente de la educación, entre otros.

**Por último, en materia de personal, se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 52% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

Los demás ítem de gastos que presentan esta variación (menor ejecución), respecto a lo presupuestado en el período, se debe principalmente a las siguientes razones:

- a) **Desfases de facturación**, por lo general de un mes, que se producen en los servicios de alimentación para internados municipales, servicios básicos, acceso a internet, entre otros.

- b) **Compromisos con órdenes de compra no devengados**, como son; alimentos y bebidas por capacitación, servicios básicos, gastos menores (Recursos administrados por los Directores de Establecimientos), materiales y útiles de aseo, mantenimiento y reparación de edificaciones, adquisición de activos no financieros, servicios de gas, accesos a internet, entre otros.
- c) **Gastos que no registran ejecución al 30-06-16** (sobre base devengada), como son los siguientes:
- Transferencias corrientes, destacándose los traspasos que deben realizarse a la Universidad de la Frontera de acuerdo a convenios de colaboración.
  - Mantenimiento y reparación mobiliario
  - Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos.
  - Materiales para mantenimiento y reparaciones, entre otros
- d) **Gastos que no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario mensual, lo cual distorsiona los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado**, como son;
- Alimentos y bebidas
  - Mantenimiento y reparación de edificaciones (subvención de mantenimiento).
  - Materiales y útiles de aseo
  - Transferencias a realizar a la Universidad de la Frontera (Convenio).
  - Vestuario y calzado para el personal

## **ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR**

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Pro retención
- ✓ Fagem
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014 y 2015)
- ✓ Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), y
- ✓ Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos

### **Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)**

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año 2016 en M\$ 5.386.219 (incluye saldo inicial).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 3.082.505, de los cuales se ha percibido un 21% más, equivalente a M\$ 3.719.917.

En relación al presupuesto de gastos, se mantiene la observación indicada en informe correspondiente al primer trimestre, en lo que dice relación a que el presupuesto de gastos al 30-06-16 es superior en M\$ 441.865 respecto del presupuesto de ingresos, **generándose un déficit presupuestario**, no obstante, a nivel general no se registran inconsistencias.

En cuanto a su ejecución, esta asciende a un 54% respecto al presupuesto de gastos del período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 66%, **existiendo M\$ 1.636.021 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-16, razón por la cual, resulta fundamental que las instancias pertinentes del Municipio realicen las acciones tendientes a agilizar los procesos de ejecución de estos recursos.**

### **Proyectos de Integración (PIE)**

En relación a los recursos PIE, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 2.510.501 (incluye saldo inicial por M\$ 254.650).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 1.263.976, de los cuales se ha percibido un 4% más, es decir, M\$ 51.338.

En relación al presupuesto de gastos, se observa que este es superior a los ingresos proyectados al 30-06-16, en un monto de M\$ 1655.255, **generándose un déficit presupuestario en el período, no obstante, cabe hacer presente que, en forma anual los montos son coincidentes.**

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 63% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 70%, **existiendo M\$ 429.723 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-16.**

### **Pro - Retención**

En relación a los recursos Pro-retención, estos se encuentran presupuestados tanto para el período como anual en M\$ 605.422, de los cuales se ha percibido un 63%.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 11% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 35%, **existiendo M\$ 393.046 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-16.**

### **Faep 2014, 2015 y 2016**

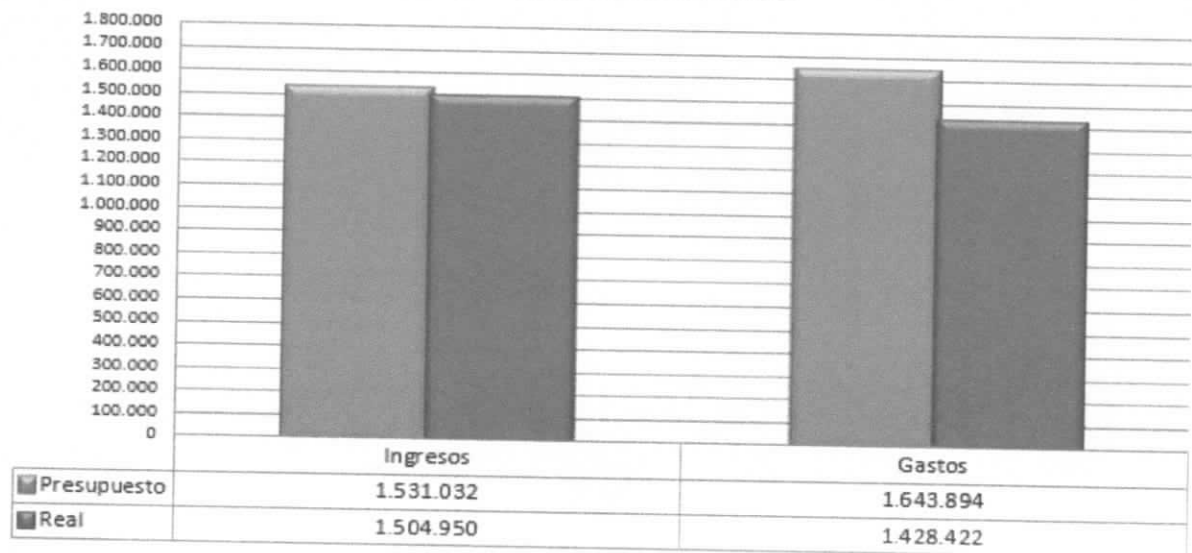
Estos fondos registran un presupuesto anual de M\$ 3.649.902, monto que incluye un saldo inicial de caja de M\$ 784.305, correspondiente a Faep 2014 y 2015.

Cabe señalar, que los ingresos proyectados Faep 2016, ascienden a un monto de M\$ 2.821.619, no registrando ingresos al 30-06-16.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 9% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-06-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 18%, **existiendo M\$ 2.992.255 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-06-16.**

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

## ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 2º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	1.309.960	1.254.888	96%
Transferencia Municipal	144.853	184.653	127%
Otros Ingresos (1)	71.897	61.087	85%
Saldo Inicial Caja	4.322	4.322	0%
<b>Suma Parcial</b>	<b>1.531.032</b>	<b>1.504.950</b>	<b>98%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1.259.487	1.147.679	91%
Servicios Básicos	48.342	38.140	79%
Mantenim. y Reparaciones	33.863	17.858	53%
Devoluciones	122.153	104.653	86%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	159.771	106.406	67%
Adquisic. Activos no Financieros	20.278	13.686	67%
<b>Suma Parcial</b>	<b>1.643.894</b>	<b>1.428.422</b>	<b>87%</b>

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

## COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.

Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que:  
"Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 30-06-16, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 1.531.032 y los gastos presupuestados a M\$ 1.643.894, generándose un déficit presupuestario en este período de M\$ 112.852".

### i) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 1.531.032, de los cuales ingresaron M\$ 1.504.950 equivalente a un 98% respecto a lo presupuestado.

### V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado, se originan principalmente en las transferencias desde el sector municipal (M\$ 39.800 más), debido que en el mes de marzo 2016, se registra un reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$ 104.653, destinados a reintegrar a la Junji recursos que no fueron ejecutados durante el año 2015.

### V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se originan en los siguientes ítems;

- a) **Subvención Junji (M\$ 55.072 menos)**, debido principalmente a reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 112.607, el cual se encuentra registrado en su totalidad en el mes de junio 2016, **sin ser distribuido a través de un flujo presupuestario, lo cual produce dicha variación.**

En relación a la asistencia media, esta es calculada sobre una base 1.652 niños/niñas, correspondientes a 26 Jardines Infantiles, registrando una asistencia media promedio - período enero a mayo 2016 (sin considerar febrero 2016) - de un 75%. Así también, la asistencia media más baja se registra en el mes de enero 2016 con un 57%, y la más alta en el mes de marzo 2016 con un 90%.

Entre los jardines que registran una asistencia media menor a un 75%, considerando igual período indicado en punto anterior, se encuentran los siguientes:

- JJ.II. Boyeco (64%)
- JJ.II Los Peques (66%)
- JJ.II. Sergio Gajardo (67%)
- JJ.II. Los Sembradores (68%)

- JJ.II. Los Físicos (69%)
- JJ.II. Los Jardines (73%)
- JJ.II. Gabriela Mistral (73%)
- JJ.II. Cristóbal Colon (74%), y
- JJ.II. Quinto Centenario (74%).

- b) **Reintegros proyectados de las funcionarias de los jardines por diversas razones (M\$ 6.025 anual)**, no registrándose ingresos por este concepto durante el período.
- c) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 2.965 menos)**, atribuido a una **sobrestimación de este ingreso**, dado que se proyectaron M\$ 13.465 para el período y se han percibido M\$ 10.500.

#### j) GASTOS

En este período se estimó un gasto de M\$ 1.643.894 el que presentó un 87% de ejecución respecto a lo presupuestado.

#### VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado en el período.

#### VI.2) MENORES GASTOS

Al 30-06-16, se refleja un menor gasto de personal de esta área por un monto de M\$ 111.808, atribuido a las siguientes razones:

- a) Suplementación presupuestaria registrada en los meses de abril y junio 2016, por un valor total de M\$ 88.657, **los cuales no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual**, generándose una menor ejecución durante el período.

Cabe señalar, que a nivel de asignaciones se observa un error de imputación contable, ya que el bono de vacaciones fue imputado a la cuenta "Personal Atención de Menores", debiendo ser a "Bono extraordinario anual", monto por M\$ 35.758, el cual deberá ser ajustado contablemente.

- b) El bono de incentivo al personal de los jardines y el pago de metas, se proyectó para el mes de junio 2016, por un monto de M\$ 42.261, no obstante se modificó la fecha de entrega para el mes de octubre de 2016, generándose una menor ejecución al 30-06-16.

Así también, se comenta que durante el período se realizó suplementación presupuestaria en el ítem 26 "Devoluciones", por un monto de M\$ 104.653, destinado a reintegrar a Junji aquellos recursos no ejecutados durante el año 2015, cuyo reintegro se realizó en el mes de marzo 2016.

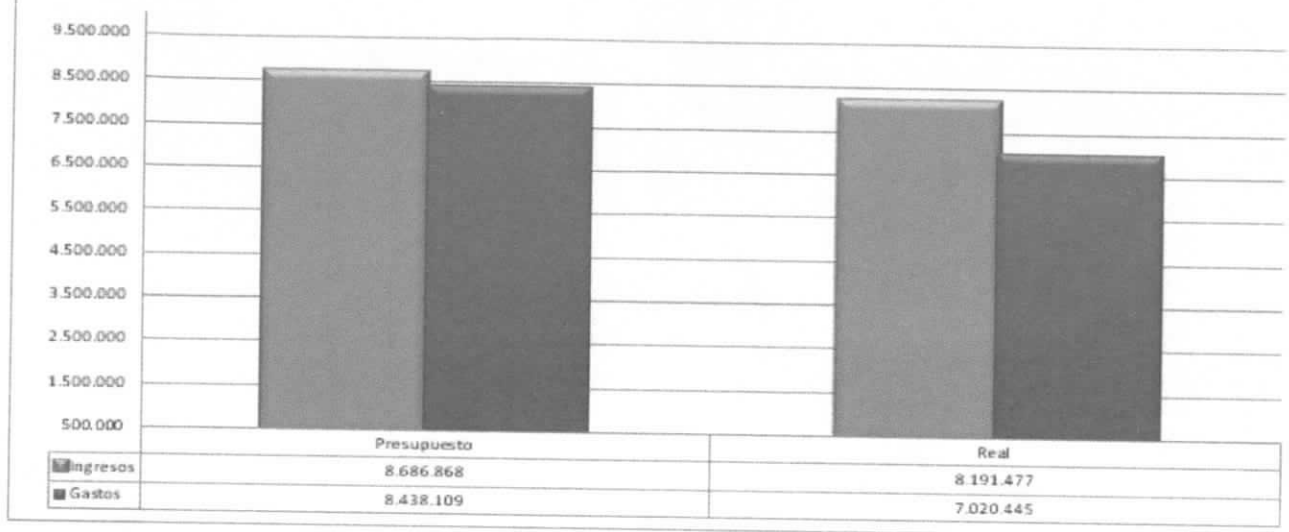
Por último, cabe señalar que las demás partidas presentan una menor ejecución, atribuido a principalmente a compromisos con órdenes que se encuentran en proceso de ejecución, como



son; mantenimiento y reparación de los jardines, materiales y útiles de aseo, servicio de traslado de niños y niñas, compra de mobiliario, entre otros. Así también, se debe tener presente que en el mes de febrero 2016 se produce el cierre de 12 jardines de 26, lo que genera un menor gasto principalmente en los servicios básicos y de mantención.

ÁREA SALUD

## ÁREA SALUD al 2º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	6.013.357	5.776.978	96%
Anticipo de Aporte Estatal	0	-115.255	
Transferencia Municipal	513.148	349.553	68%
Aportes Otras Entidades	109.906	104.596	95%
Asignaciones	978.441	989.994	101%
Venta de Activos No Financieros	4.000	2.352	59%
Otros Ingresos (1)	523.044	538.288	103%
Saldo Inic. Caja Propio	544.971	544.971	100%
<b>SUMA</b>	<b>8.686.868</b>	<b>8.191.477</b>	<b>94%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	6.260.293	5.881.515	94%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	872.344	579.956	66%
Materiales de Uso o Consumo	123.630	104.791	85%
Servicios Básicos	171.061	106.112	62%
Servicios Generales	105.060	72.468	69%
Arriendos	100.120	67.144	67%
Otras cuentas de gastos (2)	253.539	119.554	47%
Inversiones	131.764	35.993	27%
Adquisición Activos No Financi	281.580	52.911	19%
Deuda	20.000	0	0%
Saldo Final de caja	118.718	0	0%
<b>SUMA</b>	<b>8.438.109</b>	<b>7.020.445</b>	<b>83%</b>

**(1)** incluye principalmente recuperación de licencias médicas

**(2)** incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

## ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

*El presupuesto de Salud está clasificado en dos sub programas que son: Gestión Propia y Programas., los cuales serán analizados en forma separada.*

### ❖ GESTIÓN PROPIA

#### k) INGRESOS

Durante el período, se estimó percibir un ingreso de M\$ 8.686.868, de los cuales se recibieron M\$ 8.191.477, equivalente a un 94% respecto a lo presupuestado.

#### VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Ingresos percibidos por recuperación de licencias médicas (M\$ 71.449 más)**, debido principalmente a recuperaciones efectuadas del año 2015 por un monto de M\$ 62.000 aprox.
- b) **Ingresos no presupuestados provenientes de la Farmacia Municipal (M\$ 17.550 más)**. Cabe señalar, que al 30-06-16, dicha cuenta refleja un menor ingreso, **debido a que por error estos ingresos fueron proyectados en su totalidad en los meses de abril y mayo 2016, debiendo ser en todo el año.**
- c) **Asignación desempeño colectivo y desempeño difícil (M\$ 116.700 más)**, debido principalmente a que existen ingresos por desempeño colectivo, que se encuentran imputados como percibidos al subprograma 1, **y que deben ser traspasados al subprograma 2, producto de la Resolución de Convenios con el Minsal (monto a transferir M\$ 62.765).**

#### VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 236.379 menos)**, debido a que en el mes de abril 2016 se reconocieron presupuestariamente mayores ingresos por M\$ 661.735, **los cuales no fueron distribuidos en el flujo presupuestario mensual, originándose tal variación.**

Cabe señalar, que en informe emitido por la Dirección de Control correspondiente al primer trimestre 2016, se estimó un mayor ingreso anual del orden de M\$ 834.000, el cual se origina principalmente por las siguientes razones:

- Subestimación de \$ 341 del valor per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140,
- Subestimación de la población validada de la comuna, la cual se proyectó en 1.909 inscritos, resultando 184.854.  
En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605.

Como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 15% los percibidos en igual período del año 2015, equivalente a M\$ 381.261.

- b) **Transferencia Municipal (M\$ 163.595 menos)**, variación atribuida a **suplementaciones presupuestarias** realizadas en este período.

Dentro de las suplementaciones efectuadas, se encuentran las siguientes:

- Mes de marzo 2016 por un monto de M\$ 73.648 destinada al funcionamiento de la farmacia municipal traspasada a la administración del Departamento de Salud, y
  - Mes de abril 2016 por M\$ 185.100, destinada a reposición del parque automotriz (ambulancia y vehículo para traslado de pacientes dializados).
- c) **Asignación competencias profesionales ley 20.816 (M\$ 101.129 menos)**, debido a la incorporación en el mes de febrero de 2016 de un valor de M\$ 202.000, **no siendo distribuido en el flujo mensual correspondiente.**

## 1) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 8.438.109, de los cuales se ha ejecutado un 83% equivalente a M\$ 7.020.445.

### VIII.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado en el período.

### VIII.2) MENORES GASTOS

Durante el período, se registra una menor ejecución en los Gastos de Personal del Área Salud (M\$ 378.778 menos), atribuido a las siguientes razones;

- **Incorporación de presupuesto adicional en este ítem por M\$ 278.000**, el cual fue registrado en su totalidad en el mes de abril, **debiendo ser distribuida en los 9 meses restantes (abril - diciembre 2016), lo cual es necesario ajustar dentro del próximo período.**  
Cabe señalar, que dicha suplementación, se realizó con la finalidad de ajustar el presupuesto 2016 a los cambios generados por aplicación de la ley 20.858 (ley de alivio), que incorpora a la dotación en calidad de planta, al personal contratado a plazo fijo que cumple requisitos (257 funcionarios).
- **Asignaciones de Mérito por M\$ 64.800 menos**, que corresponden al proceso de calificaciones 2013-2014, el cual se ha retrasado estimándose su término en el mes de agosto 2016.
- **Gasto de honorarios por la suma de M\$ 174.981 menos**, debido a contratos que se proyectaron en este período, y que a la fecha se encuentran en proceso de ejecución de las prestaciones, entre ellas, el programa de prótesis de Adulto mayor por M\$ 100.000.

Cabe señalar, que dentro de las imputaciones efectuadas al sub programa 1, se encuentran gastos correspondientes a programas, cuyo convenio fue formalizado durante el segundo trimestre del 2016, **por cuanto deberán realizarse los ajustes correspondientes, es decir, traspasar parte del gasto imputado en el subprograma 1 al subprograma 2.**

Respecto de la gestión de RR.HH año 2016, **se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (9.427 horas), representan el 27,7% del total de horas de la dotación (34.067 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.**

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye a lo siguiente:

- a. **Desfases de facturación** debido a retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los insumos y/o servicios, como son la compra de medicamentos, servicios básicos, servicios generales (aseo, vigilancia, y otras), retiro material contaminado, arriendos, entre otros.  
**Cabe señalar, que en el caso de los servicios de enlaces y telecomunicaciones, existen retrasos importantes en la facturación de parte de la empresa proveedora del servicio.**
- b. **Compromisos con órdenes de compras emitidas, pero que no se encuentran devengados**, como es el caso de la compra de medicamentos (M\$ 178.000 aprox.), debido a retrasos en el proceso de facturación de algunos proveedores, otros materiales de uso o consumo, entre otros.
- c. **Suplementaciones realizadas al presupuesto**, como es el caso de la compra de medicamentos, materiales y útiles de aseo, insumos computacionales y materiales para la mantenimiento y reparación de inmueble, arriendos, suministro eléctrico por mayor consumo al estimado, telefonía celular, enlaces y telecomunicaciones, entre otros.

- d. **Adquisición de activos no financieros (M\$ 228.669 menos)**, debido principalmente a **suplementaciones presupuestarias** realizadas en el período por la suma de M\$ 247.580, especialmente para la compra de vehículos por M\$ 119.280 (compra de ambulancia convenio AIEP, ambulancia Cesfam Villa Alegre y Bus Volare para traslado de pacientes dializados que ya se encuentran adjudicados), mobiliario por M\$ 59.689 para reposición de banquetas salas de espera, sillas, mobiliario en general; Otros equipos por M\$ 66.654 que incluye la adquisición de equipamiento clínico, de laboratorio y otros tales como autoclave, instrumental clínico, sillones dentales, refrigeradores de farmacia, etc.
- e. **Servicio de la Deuda (M\$ 20.000 menos)**, no obstante, durante el período no registra ejecución, por cuanto la deuda quedó en etapa de obligación por un monto de M\$ 226.253, la que se registra en la misma cuenta de origen, no en deuda flotante.

En relación a las **“Iniciativas de Inversión”**, se puede señalar, que los montos proyectados son incorporados en su totalidad al presupuesto (enero y febrero 2016), sin ser distribuido en un flujo mensual, lo que limita los análisis de ejecución que se puedan realizar en un período determinado.

No obstante lo anterior, a continuación se presenta detalle de los proyectos, junto con la ejecución medida en base al presupuesto comprometido:

Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en M\$	Obligado m\$	% Ejecución
Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. de Valdivia	2015	8.266	8.265	100 %
Remodelación Farmacia y Some Cesfam Amanecer	2015	28.634	28.634	100%
Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar	2016	59.864	0	0%
Remodelación servicio dental Cesfam Amanecer	2016	35.000	0	0%
<b>Total</b>		<b>131.764</b>	<b>36.899</b>	<b>28%</b>

En general, según tabla anterior, se observa la ejecución de un 28% del presupuesto asignado a los proyectos.

## ❖ PROGRAMAS

Dentro del período, se registra presupuesto para la ejecución de 54 programas, los cuales forman parte de la política ministerial del Servicio de Salud.

Dentro de los programas a ejecutar, se destacan los siguientes:

- ✓ Programas SAPU (M\$ 839.174),
- ✓ Programas odontológicos (M\$ 324.000),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 200.000),
- ✓ Programa Imágenes Diagnósticas (M\$ 152.000),
- ✓ Programa Chile Crece Contigo (M\$ 122.000), entre otros.

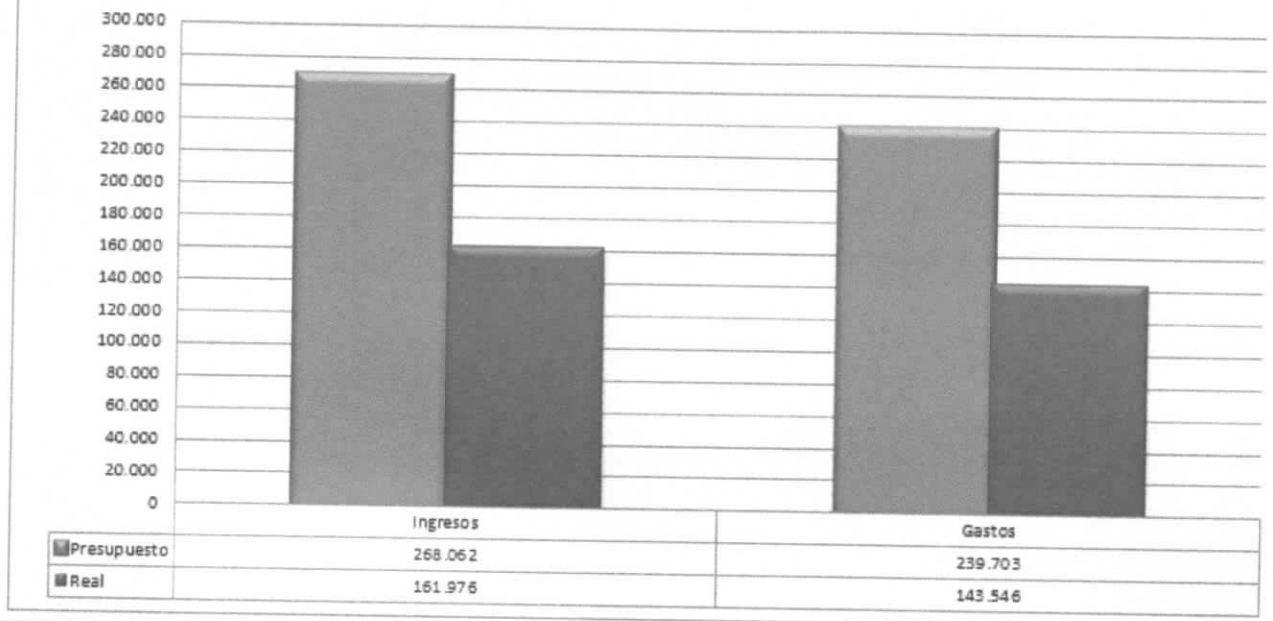
El presupuesto vigente anual al 30-06-16 de este Sub programa es de M\$ 3.977.100, el cual incluye un saldo inicial de M\$ 802.522, de los cuales se ha percibido un 52%, es decir M\$ 2.083.476 (incluye saldo inicial). Por otra parte, su ejecución considerando lo obligado es de un 48%, equivalente a M\$ 1.916.034.

Cabe señalar, que existen ingresos percibidos por asignación de desempeño colectivo (M\$ 62.765), **los cuales se encuentran registrados en el subprograma 1, los cuales deben ser traspasados al subprograma 2.** Lo anterior, se origina, según lo indicado por personal del Depto. de Salud, debido a resoluciones de convenios durante el segundo trimestre 2016, que contemplan ingresos en forma retroactiva a partir de enero 2016.



ÁREA CEMENTERIO

## ÁREA CEMENTERIO al 2º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	166.070	63.960	39%
Transferencias de recursos	53.500	43.364	81%
Ingresos por percibir	24.500	35.446	145%
Otros (1)	11.400	6.614	58%
Saldo Inicial	12.592	12.592	100%
<b>SUMA</b>	<b>268.062</b>	<b>161.976</b>	<b>60%</b>

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	132.490	110.163	83%
Servicios Generales	27.163	14.782	54%
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	49.831	18.601	37%
Devoluciones	800	0	0%
Adquisición Activos No Financieros	29.419	0	0%
<b>SUMA</b>	<b>239.703</b>	<b>143.546</b>	<b>60%</b>

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

*Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que:*  
*“Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 30-06-16, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 268.062 y los gastos presupuestados a M\$ 239.073, generándose un superávit presupuestario en este período de M\$ 28.359”.*

### IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el presente año, ascienden a la suma de M\$ 268.062, de los cuales se ha recibido un 60%, equivalente a M\$ 161.976.

#### IX.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se producen en los siguientes conceptos:

- a) **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 11.000 más)**, atribuido a una **subestimación presupuestaria** de este tipo de ingresos.

Al respecto, se observan las siguientes situaciones:

- Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 30-06-16 por la suma de M\$ 101.895, y
  - **Subestimación presupuestaria** para el año 2016 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 77.000.
- b) **Ingresos de otras entidades públicas (M\$ 3.364 más)**, debido a que la totalidad de este presupuesto se encuentra proyectado para el mes de diciembre 2016 (M\$ 14.000), no obstante, durante el período se percibieron ingresos provenientes de la subdere por el bono de vacaciones año 2016.

#### IX.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se producen en los siguientes conceptos:

- a) **Ingresos por cesión de derechos de sepultura y otros (M\$ 102.110 menos)**, debido a una **sobrestimación presupuestaria** advertida por esta unidad de Control en informe correspondiente al primer trimestre 2016, oportunidad en que se **estimó un menor ingreso anual del orden de los M\$ 200.000.**

**Dicha variación deberá ser analizada por las instancias pertinentes del Municipio, a fin de realizar los ajustes correspondientes, tendientes a mostrar presupuestariamente los ingresos reales que se obtendrán.**

- b) **Ingresos por Transferencias desde el sector Municipal (M\$ 13.500 menos)**, atribuido principalmente a suplementaciones registradas en los meses de abril y junio 2016, por un monto de M\$ 18.500, destinados al pago de los PMG y cierre perimetral.

Cabe señalar, que el monto anual proyectado percibir por este concepto, es coincidente con el valor proyectado transferir por el Municipio, **no obstante a nivel de flujo presupuestario se advierten discrepancias, lo cual limita los análisis que se puedan realizar al respecto.**

## X) GASTOS

Para el período, se estimó un gasto de M\$ 239.703 presentando un grado de ejecución de un 60% respecto a lo presupuestado en el período.

### X.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos al 30-06-16.

### X.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se origina por las siguientes razones:

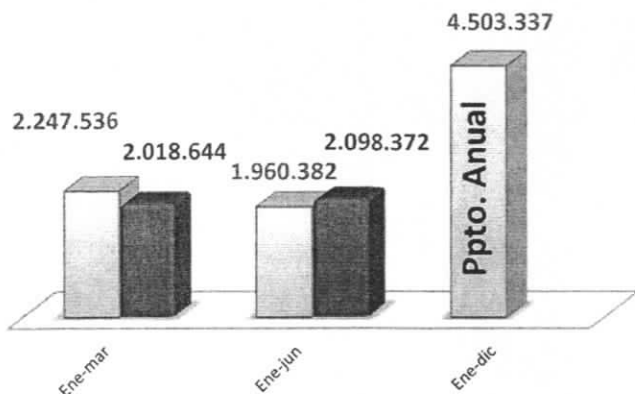
- a) **Gastos de personal (M\$ 22.327 menos)**, debido principalmente a suplementaciones presupuestaria realizada en el mes de junio de 2016, destacándose la efectuada por un monto de M\$ 13.000 destinada a bono metas PMG, no cancelado en este período.
- b) **Suplementaciones presupuestarias realizadas, sin la correspondiente distribución en el flujo presupuestario**, como es el caso de servicios generales M\$ 6.600, destinado a cubrir el gasto de los servicios de retroexcavadora que se utilizan cada vez que existen sepultaciones.
- c) **Ítem de gastos que no registran ejecución en el período (M\$ 50.000 aprox.)**, como son los siguientes:
  - Adquisición de activos no financieros (M\$ 29.000),
  - Arriendo de Máquinas y Equipos, (M\$ 2.400),
  - Otros bienes y servicios de consumo (M\$ 17.000),Se incluyen bienes o servicios como; vestuario, calzado, Mantenimiento y reparaciones, Gas, Cursos de capacitación, Primas y Seguros, entre otros,

**Se requiere que la instancia municipal correspondiente, analice la ejecución presupuestaria de este servicio, a fin de realizar los ajustes pertinentes a este presupuesto.**

**ANEXO N ° 1**  
**“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”**

ÁREA MUNICIPAL

1) Patentes Municipales  
(en M\$)



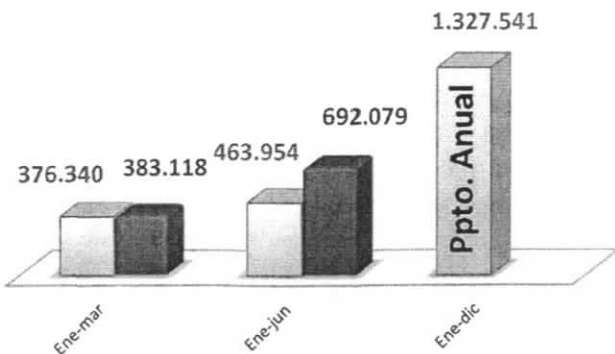
Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante el período, se registra un mayor ingreso por patentes municipales de M\$ 137.990 respecto a lo presupuestado. Dicha variación, se origina principalmente en las patentes comerciales, en específico en el mes de febrero de 2016 (Proyectado M\$ 93.440, real M\$ 354.828). Por otra parte, en el caso de las patentes de alcoholes se registra un menor ingreso de M\$ 17.000 aprox. Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-06-16, son superiores en un 1,6%, respecto a lo percibido en igual período año anterior.

2) Derechos de Aseo  
(en M\$)



Descripción

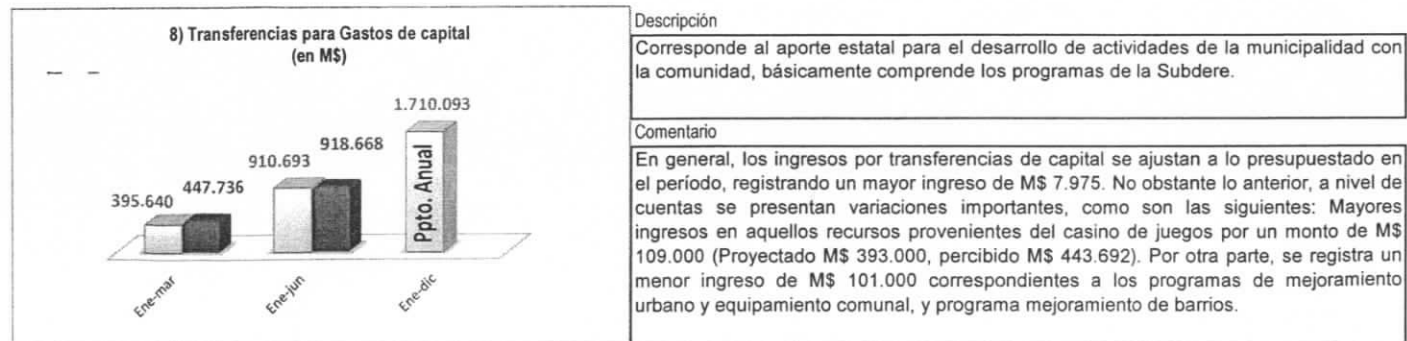
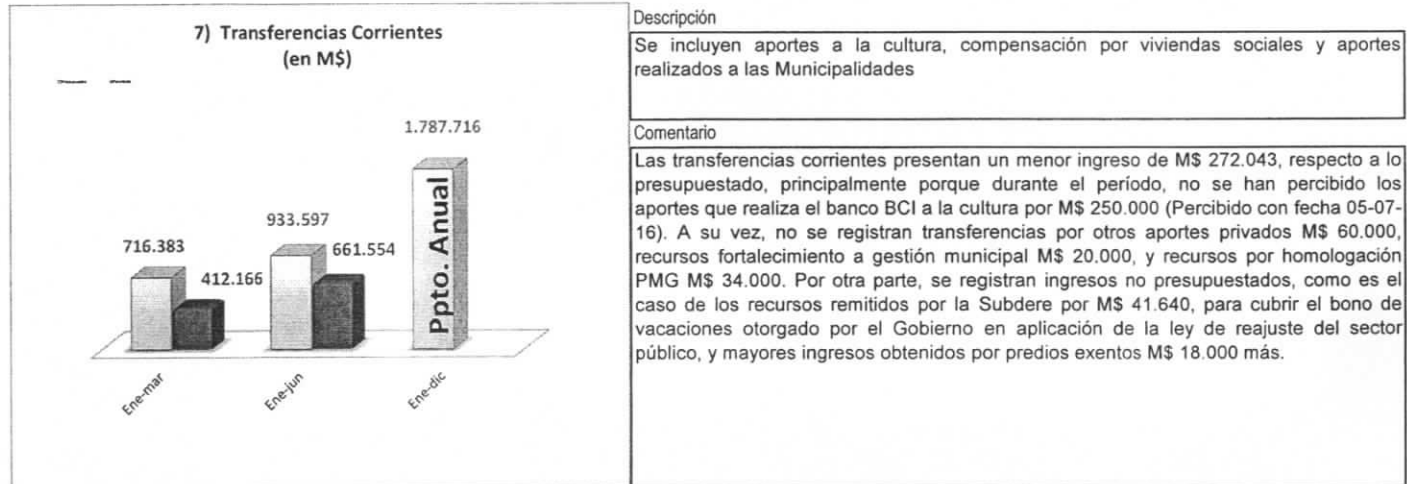
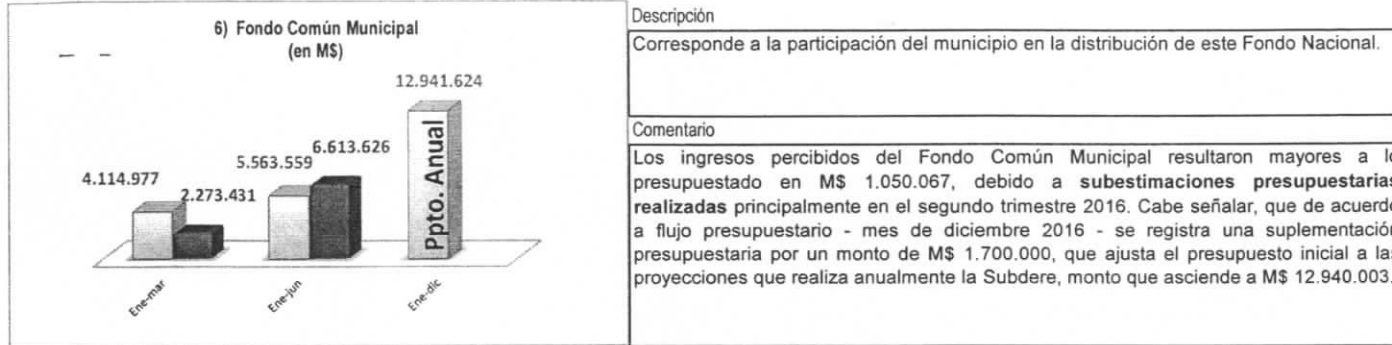
Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal.

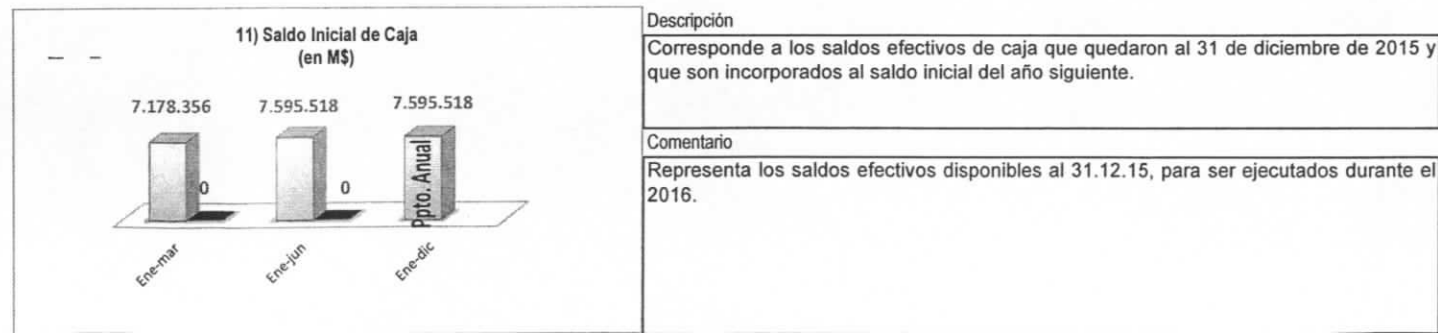
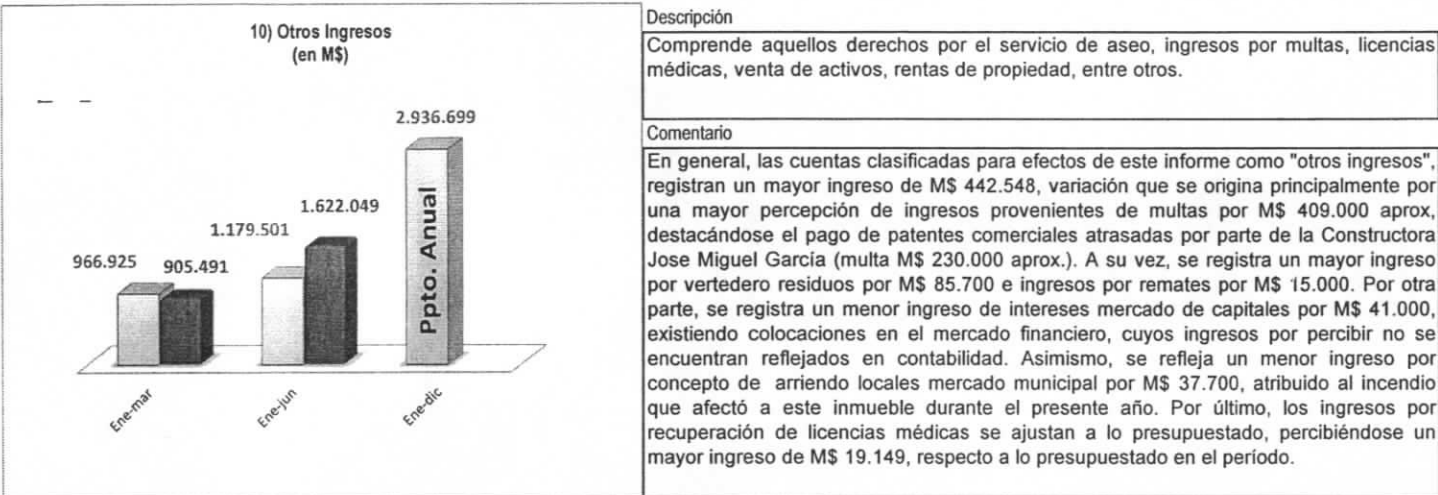
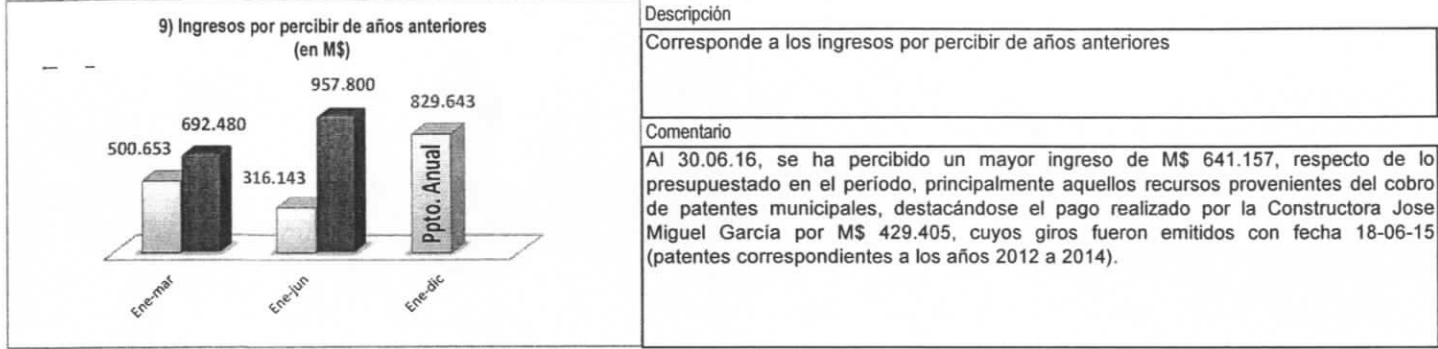
Comentario

Al 30-06-16, los ingresos por derechos de aseo son superiores en M\$ 228.125, a lo presupuestado en el período debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas mensualmente, principalmente en el mes de enero 2016. Cabe señalar que, durante este período, se ha percibido un 25% más de los ingresos obtenidos en igual período año 2015.

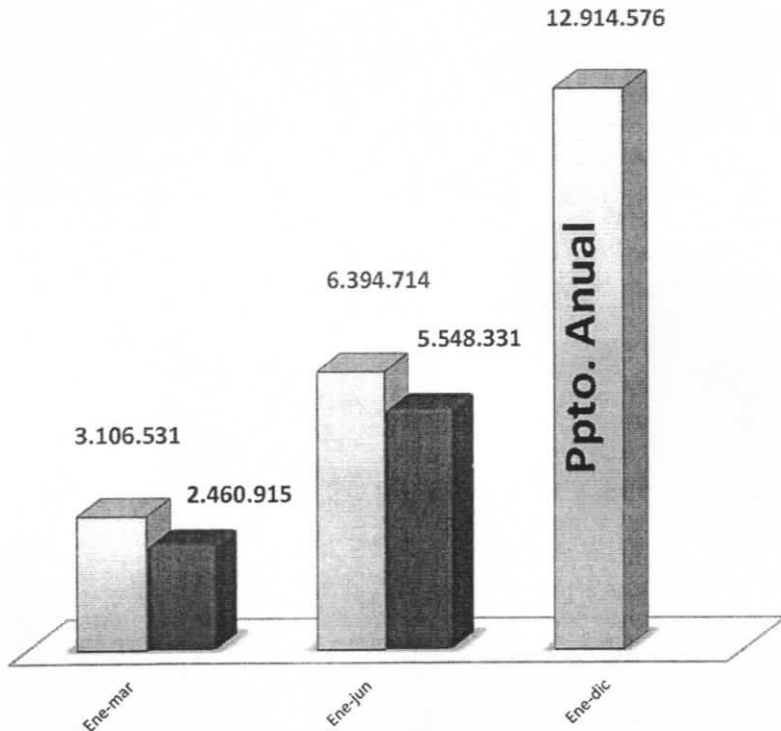
<p style="text-align: center;"><b>3) Permisos de Circulación y Licencias (en M\$)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Ingreso (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>3.923.338</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>4.658.327</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>5.655.386</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>4.592.282</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Ingreso (M\$)	Ene-mar	3.923.338	Ene-jun	4.658.327	Ene-dic	5.655.386	Ppto. Anual	4.592.282	<p><b>Descripción</b> Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal</p> <p><b>Comentario</b> En general, los ingresos por permisos de circulación se ajustan a lo presupuestado en el período presentando un menor ingreso de M\$ 66.000. Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al segundo trimestre 2016 supera en 2.932 permisos los tramitados en igual período año 2015 (63.783 permisos año 2016 versus 60.851 año 2015). Por último, cabe destacar que este presupuesto incorpora en sus ingresos los efectos del crecimiento del Parque Automotriz durante los últimos años, proyectando un 4% más de los ingresos percibidos el año 2015 (M\$ 5.422.697). Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 17% lo recaudado en igual período año 2015 (M\$ 3.905.582).</p>
Periodo	Ingreso (M\$)										
Ene-mar	3.923.338										
Ene-jun	4.658.327										
Ene-dic	5.655.386										
Ppto. Anual	4.592.282										
<p style="text-align: center;"><b>4) Otros Derechos (en M\$)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Ingreso (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>890.293</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>1.030.208</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>1.156.508</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>2.294.539</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Ingreso (M\$)	Ene-mar	890.293	Ene-jun	1.030.208	Ene-dic	1.156.508	Ppto. Anual	2.294.539	<p><b>Descripción</b> Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.</p> <p><b>Comentario</b> Durante el período, estos derechos presentan un mayor ingreso de M\$ 126.300, respecto a lo presupuestado, principalmente en los ingresos por letreros monumentales (M\$ 64.500 más), transferencias de vehículos (M\$ 43.400 más), extracción de material pétreo (M\$ 57.000 más), entre otros. Por otra parte, se registra un menor ingreso en los derechos de construcción (M\$ 62.900 menos).</p>
Periodo	Ingreso (M\$)										
Ene-mar	890.293										
Ene-jun	1.030.208										
Ene-dic	1.156.508										
Ppto. Anual	2.294.539										
<p style="text-align: center;"><b>5) Impuesto Territorial (Contribuciones) (en M\$)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Ingreso (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>625.222</td> </tr> <tr> <td>Ene-jun</td> <td>2.256.158</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>2.709.485</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>5.254.448</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Ingreso (M\$)	Ene-mar	625.222	Ene-jun	2.256.158	Ene-dic	2.709.485	Ppto. Anual	5.254.448	<p><b>Descripción</b> Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.</p> <p><b>Comentario</b> Al 30-06-16, los ingresos por concepto de contribuciones registran un mayor ingreso de M\$ 453.327, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente en los meses de enero y junio 2016, atribuido a <b>subestimaciones presupuestarias</b>. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 2.709.485, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 4.064.227 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 22% más de los ingresos percibidos en igual período año 2015 (año 2015: M\$ 2.211922).</p>
Periodo	Ingreso (M\$)										
Ene-mar	625.222										
Ene-jun	2.256.158										
Ene-dic	2.709.485										
Ppto. Anual	5.254.448										







1) Personal  
(en M\$)

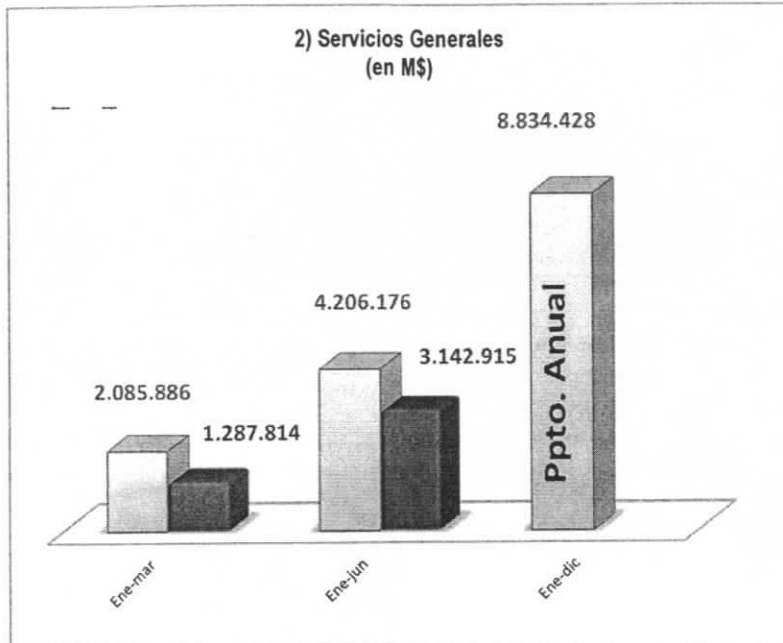


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 846.000 aprox, respecto a lo presupuestado, atribuido a las siguientes razones: 1) El presupuesto año 2016, considera el mayor gasto que significará las modificaciones establecidas en la ley N ° 20.922, proyectando un gasto para el período enero a junio de M\$ 570.000, el cual no presenta ejecución al 30-06-16, debido a que la ley fue publicada en el mes de mayo 2016. Dentro de los mayores gastos considerados, se encuentran los siguientes: aumentos de grado para los técnicos, administrativos y auxiliares, asignación profesional, aumento del límite de gastos de personal a contrata respecto de la planta, no obstante dicha ejecución, se verá reflejada durante el segundo semestre 2016, 2) Menor gasto en el pago de la causa Rol (Incremento Previsional) por M\$ 40.000 aprox., no cancelado en el mes de marzo 2016, entre otros. Por otra parte, se advierte un mayor gasto en determinadas asignaciones, como son aquellas referidas al mejoramiento de la gestión municipal atribuido a **errores en los cálculos al momento de confeccionar el presupuesto, y en el caso de los trabajos extraordinarios de personal a contrata, se observa una distribución incorrecta del presupuesto mensual, ya que no considera presupuesto para el período enero a junio 2016, produciéndose un gasto de M\$ 42.658.** Cabe señalar, que la ley N ° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, situación que igualmente será analizada en forma trimestral. Dado lo anterior, el porcentaje determinado al 30-06-16, es de un 21,5%, el cual podría resultar mayor, toda vez que existen gastos contemplados en el presupuesto que se ejecutarán en forma retroactiva a partir de enero 2016, de acuerdo a nueva normativa sobre personal municipal. **Por último, se advierte una disponibilidad presupuestaria importante al término del ejercicio, considerando que durante el segundo semestre 2016, la subdere entregará recursos a los Municipios para cubrir los mayores gastos que se generen por entrada en vigencia de la nueva normativa.**

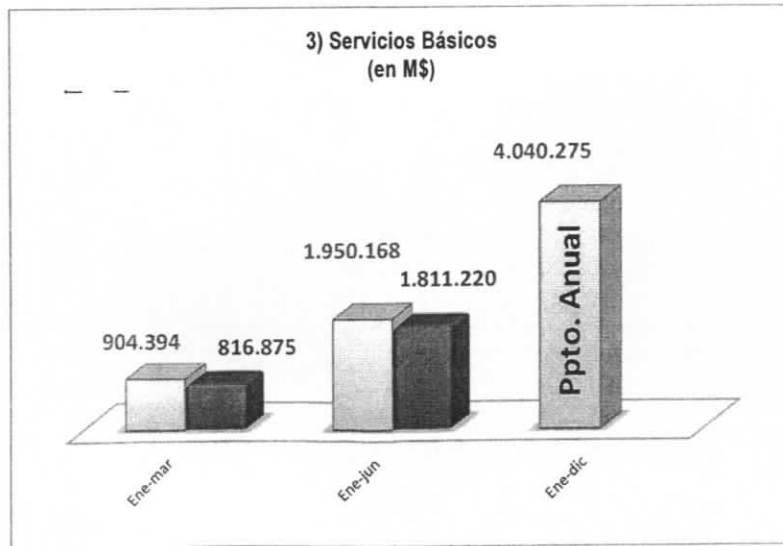


**Descripción**

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicios internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

**Comentario**

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido principalmente a desfases de facturación por M\$ 720.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantención de alumbrado público, entre otras. Cabe señalar, que existen órdenes de compra emitidas, pero que no se han ejecutado, como es el caso de la emitida a nombre de la empresa Gusal S.A. por M\$ 29.935, por los servicios de vigilancia de marzo 2013, cuya empresa no ha presentado la documentación para pago. Así también, existen gastos proyectados en el período, pero que se ejecutarán más adelante, como es el caso de los servicios de producción para los eventos informativos a realizarse entre los meses de julio y agosto 2016. Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

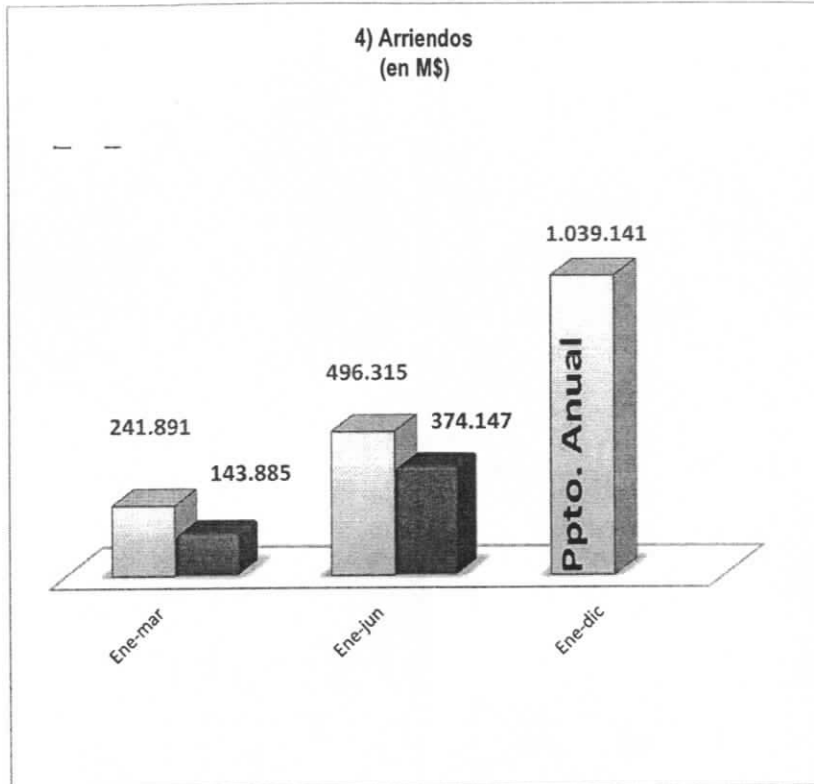


**Descripción**

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

**Comentario**

Estos suministros presentan una menor ejecución de M\$ 139.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios por aprox. M\$ 169.000 aprox., como es el caso de contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, acceso a internet, otros enlaces, entre otros. **Cabe señalar, que se observan retrasos importantes en la tramitación de la documentación por parte de la empresa Entel S.A., respecto de los servicios de internet, ya que estos no presentan ejecución durante el período.** Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

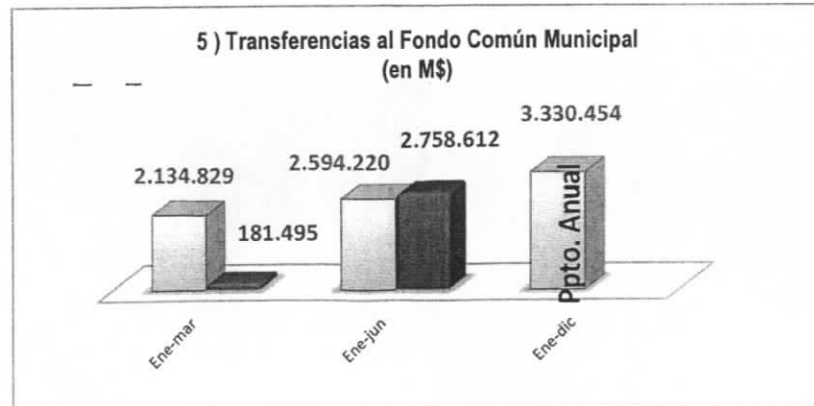


**Descripción**

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

**Comentario**

El gasto en arriendo refleja una menor ejecución de M\$ 122.168, respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a desfases de facturación en el arriendo de contenedores correspondiente al mes de junio 2016, por un valor de M\$ 28.000 aprox., arriendo de computadores M\$ 23.419. Así también, se registra una menor ejecución del gasto en arriendo de edificio de gestión municipal, sin embargo, la mayoría del presupuesto se encuentra comprometido, debiendo liberarse por el período abril a diciembre 2016 (9 meses) el arriendo correspondiente a Bilbao 738 por la suma aprox. de M\$ 7.500. Cabe señalar, que este presupuesto considera un eventual arriendo de las oficinas del Depto. de Tránsito. **Por otra parte, se mantiene la observación indicada en informe al primer trimestre 2016, en relación a una mayor ejecución en el gasto de arriendo de impresoras, atribuido a una distribución errónea del flujo presupuestario, toda vez que no se registra presupuesto para el primer trimestre 2016.** Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos, se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.

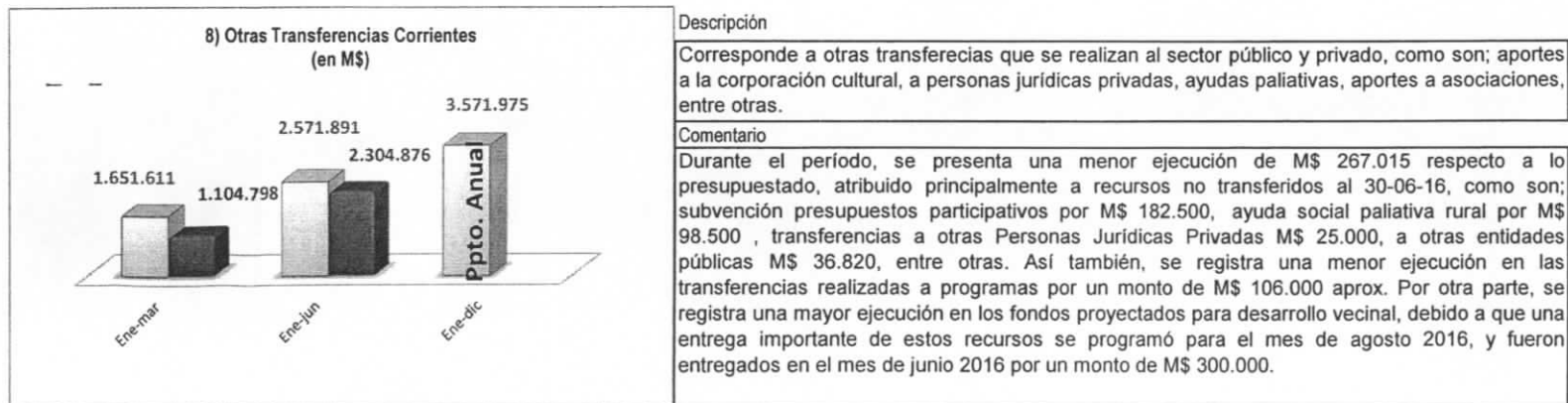
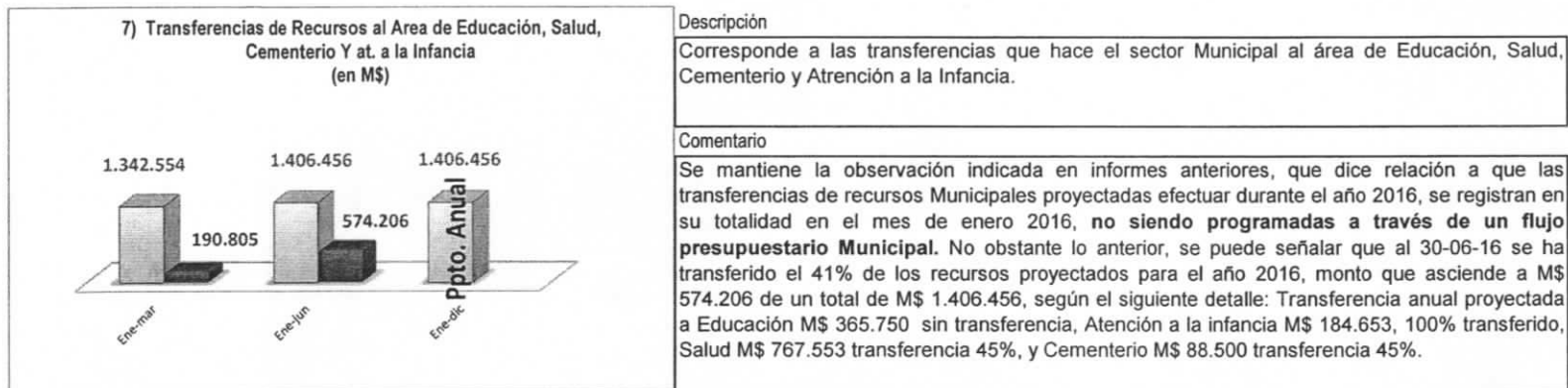
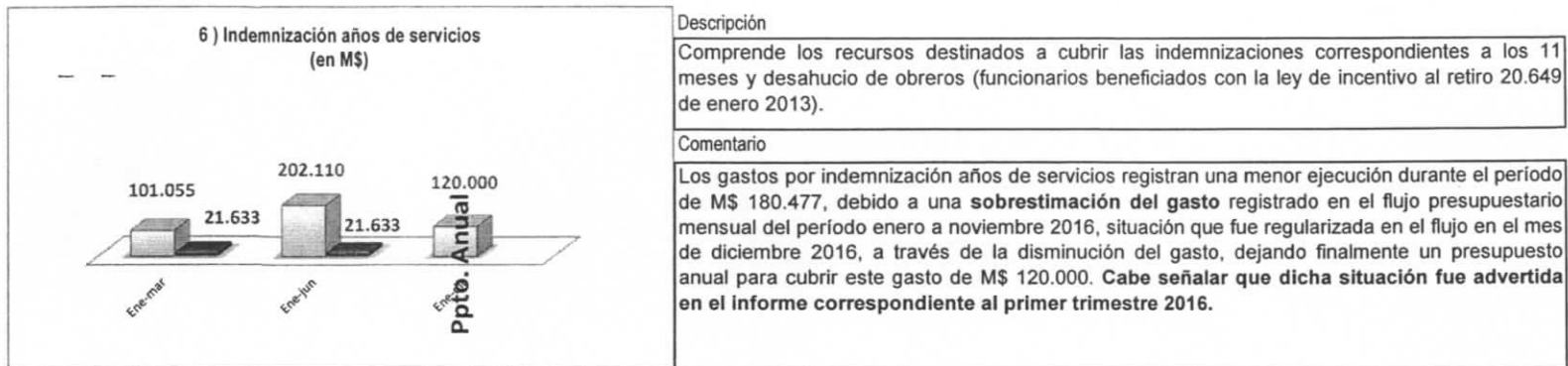


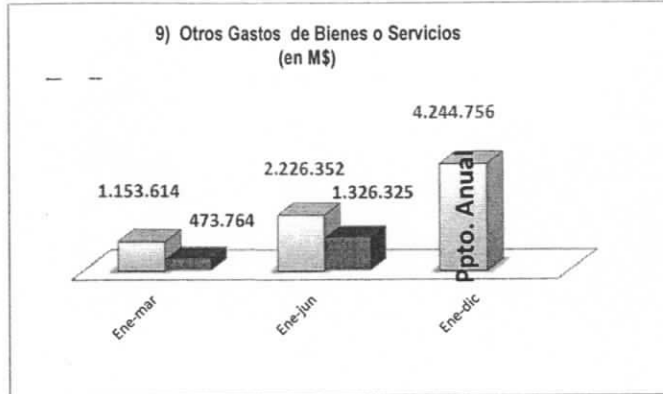
**Descripción**

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

**Comentario**

Durante el período las transferencias al Fondo Común Municipal resultaron mayores en M\$ 164.392, respecto a lo presupuestado, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente en los meses de mayo y junio 2016. Por último, cabe señalar que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M\$ 74.531 a los recursos entregados el año 2015 (M\$ 3.255.923).



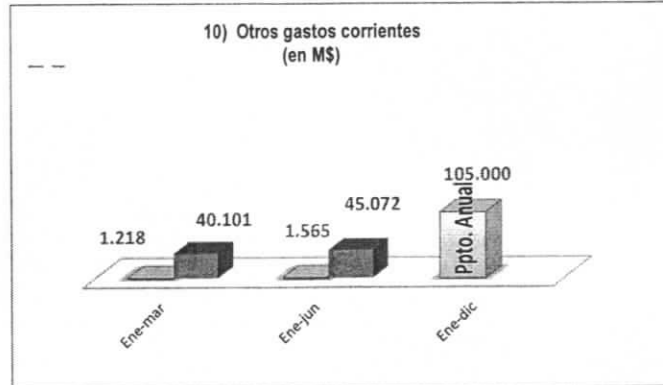


Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

La mayoría de las partidas clasificadas para efectos de este informe como "Otros Gastos", reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, sin embargo, en su mayoría se encuentra comprometido a través de órdenes de compra, como es el caso, de la compra de uniformes y calzado al personal, combustible y lubricantes, repuestos, materiales de mantención, entre otros. Cabe señalar, que se registran suplementaciones presupuestarias, las cuales no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario mensual, limitando los análisis que se puedan realizar en un período intermedio del ejercicio. Por último, considerar que se producen desfases de facturación por lo regular de un mes, lo que igualmente explica la menor ejecución que se produce en estas partidas.

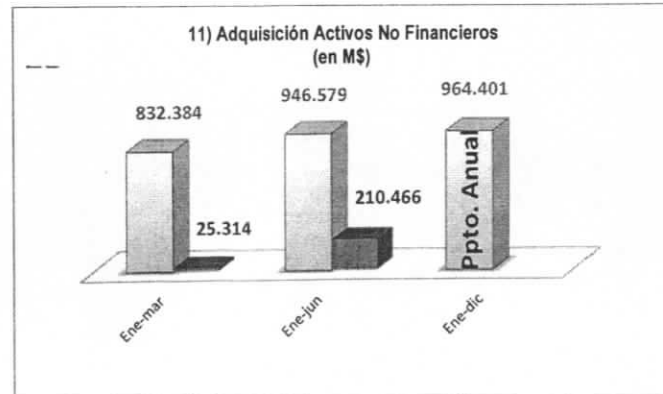


Descripción

Contempla aquellos recursos destinados a devoluciones y compensaciones por daños a terceros.

Comentario

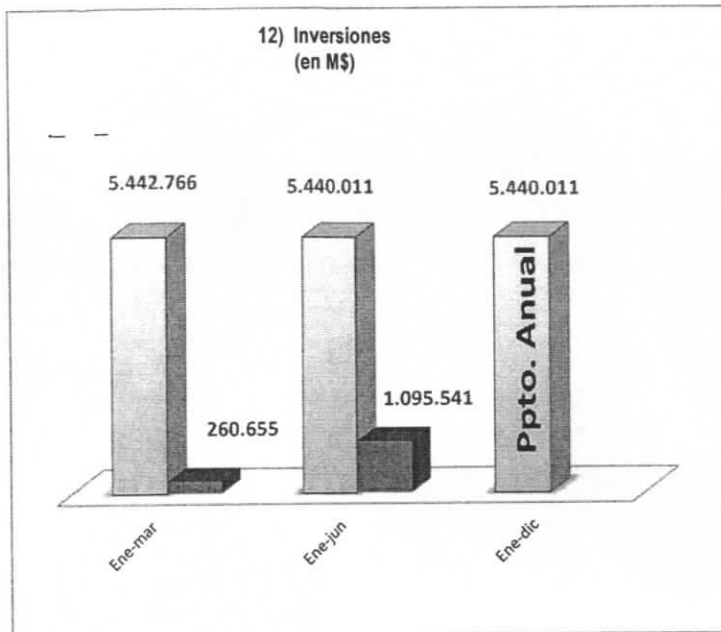
De acuerdo a Flujo presupuestario, los recursos destinados para devoluciones y/o compensaciones por daños a terceros, fueron programados principalmente para el mes de septiembre y noviembre 2016, no obstante, durante el período se registran pagos por M\$ 45.072 reflejándose una mayor ejecución de M\$ 43.507. Dentro de los recursos ejecutados se destaca el pago de la segunda cuota en el caso García con Municipalidad de Temuco por M\$ 30.000.



Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros

Gran parte de estos recursos son incorporados al presupuesto dentro de este período, registrándose en un mes específico, **no siendo distribuido a través de un flujo presupuestario, lo que genera limitaciones al momento de efectuar los análisis de su ejecución en un período intermedio al ejercicio.** No obstante lo anterior, este presupuesto al 30-06-16, presenta una ejecución de un 22% respecto de la proyección anual.

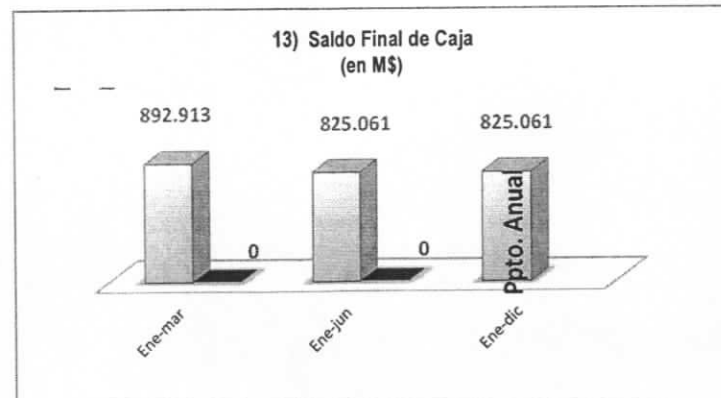


Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

Se mantiene la observación indicada en el Informe del Primer Trimestre 2016, en lo que dice relación a que el análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico. No obstante lo anterior, las inversiones, se encuentran conformadas por proyectos que provienen de arrastre del año anterior y proyectos incorporados al presupuesto año 2016. El presupuesto correspondiente a los **proyectos de arrastre del año anterior** asciende a M\$ 736.406, con un 100% del presupuesto comprometido (Entre los proyectos, se cuentan los siguientes: Instalación Alumb. Público Peatonal / 2015, Const.Baños en Plazas Temuco / 2015, Abasto A.Pot.Com.Coilla Nahuelñir/2011, entre otros. El presupuesto correspondiente a los **proyectos incorporados el año 2016**, ascienden a la suma de M\$ 4.703.605, con un presupuesto comprometido al 30-06-16 del 46% (entre los proyectos más importantes, en cuanto a monto, se registran los siguientes: etapa de diseño modificación plan regulador, construcción Centro Comunitario P. de Valdivia, Techado 4 Multcanchas Diferentes Sectores, Construcción Veredas Diferentes Sectores, entre otros.



Descripción

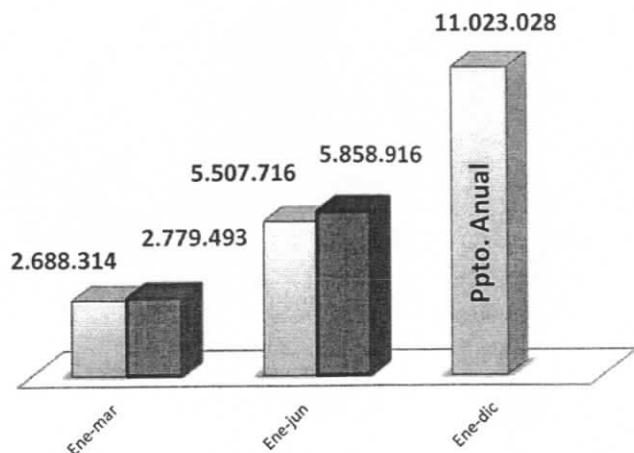
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-16

El saldo final proyectado al término del ejercicio presupuestario 2016, asciende a M\$ 825.061. Se trata de una cuenta no ejecutable y cuya reasignación de recursos, debe ser autorizada por las instancias correspondientes.



ÁREA EDUCACIÓN

1) Subvención de Escolaridad  
(en M\$)



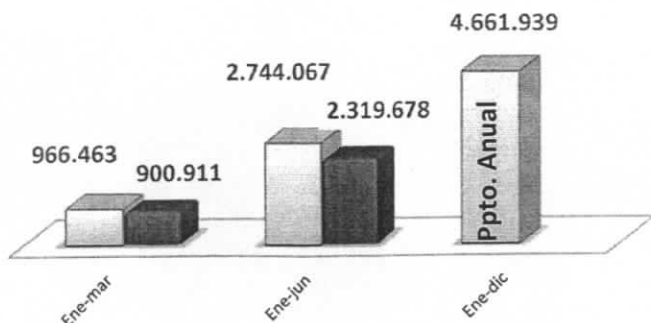
Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

De acuerdo a registros contables, la subvención de escolaridad al 30-06-16, registra un mayor ingreso de M\$ 351.200, respecto a lo presupuestado en el período. No obstante lo anterior, al efectuar un análisis de estos ingresos se advierten las siguientes situaciones: 1) Este presupuesto se encuentra disminuido en el período por la suma de M\$ 18xxxxxxx, correspondiente a la devolución de anticipos de subvención de años anteriores, 2) **Los ingresos imputados a la subvención de escolaridad se encuentran sobrevaluados en M\$ 180.464, toda vez que se encuentran imputados erróneamente los ingresos por subvención de gratuidad - mes de abril y junio 2016 - debiendo ser contabilizados en la cuenta 1150503003002999 Otras, que es donde se encuentra este presupuesto.** Al excluir las distorsiones indicadas precedentemente, **se registra un menor ingreso de M\$ 11.400 aprox., respecto a lo presupuestado en el período.** Cabe señalar, que en relación a la asistencia media lograda durante el período marzo a junio 2016 se ajusta a lo presupuestado, presentando un aumento de 50 alumnos como promedio mensual, respecto a lo proyectado. **Por último, se requiere que el Departamento de Educación efectuó los ajustes pertinentes sobre las observaciones advertidas anteriormente.**

2) Otros Aportes (Sin S.E.P.)  
(en M\$)



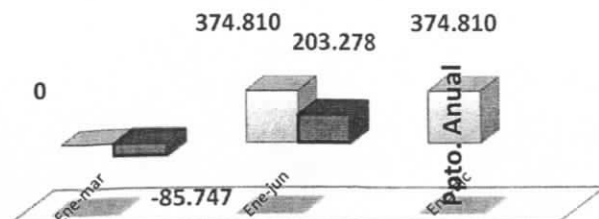
Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes presentan un menor ingreso de M\$ 424.389, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a lo siguiente: 1) **Los ingresos imputados en esta cuenta se encuentran subvaluados por un monto de M\$ 180.464,** toda vez que no incluyen los ingresos por concepto de gratuidad - meses abril y junio 2016 - que fueron imputados erróneamente en la cuenta de subvención fiscal (Escolaridad), 2) No percepción de determinados ingresos proyectados en este período, como es el caso de; subvención asignación excelencia académica (M\$149.210), asignación de desempeño colectivo (M\$ 24.000), 3) Sobrestimación de determinados ingresos, como son; subvención asignación variable (M\$ 60.786), subvención BRP (M\$ 9.000), asignación desempeño difícil asistentes (M\$ 4.739), entre otros. **Se requiere que el Departamento de Educación efectuó los ajustes pertinentes sobre las observaciones advertidas anteriormente.**

3) Anticipo de Subvención y Aportes Extraordinarios  
(en M\$)



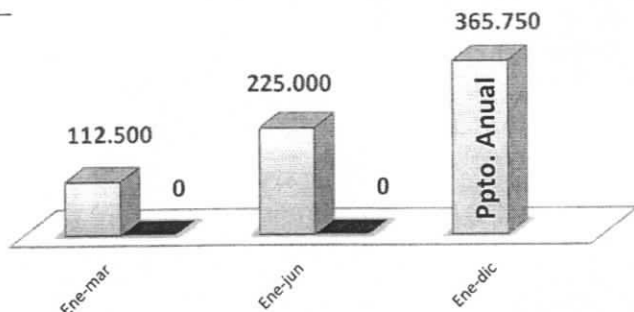
Descripción

Incluye los recursos entregados por el Mineduc por aplicación ley de incentivo al retiro tanto para docentes como asistentes de educación, y las devoluciones que se realizan por este concepto.

Comentario

El menor ingreso percibido en esta cuenta por M\$ 171.532, corresponde a devoluciones de anticipos de subvención por planes de retiro de personal docente y asistentes de la educación, que de acuerdo a instrucciones de Contraloría se deben de tratar contablemente como un menor ingreso.

4) Transferencia Municipal  
(en M\$)



Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Durante el período no se registran transferencias desde el sector municipal, no ajustándose al presupuesto, el cual al 30-06-16 considera un valor de M\$ 225.000. Cabe señalar, que la transferencia anual proyectada asciende a la suma de M\$ 365.750.

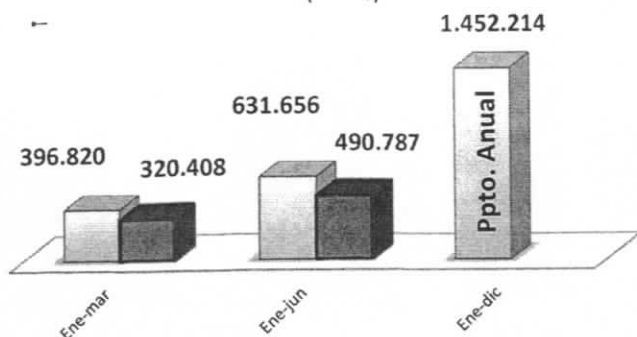
Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Las partidas clasificadas como "Otros Ingresos" para efectos de este informe, registran un menor ingreso de M\$ 140.869, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se atribuye principalmente a una menor percepción de recursos, provenientes de la recuperación de licencias médicas por M\$ 93.876, debido a desfases que se producen en la percepción de estos recursos, ya que primero llegan al Muninipio y posteriormente son traspasados al Depto. de Educación. Así también, se registran **sobrestimación presupuestarias** de los ingresos por concepto de escolaridad y bonos otorgados por el Gobierno.

5) Otros Ingresos  
(en M\$)



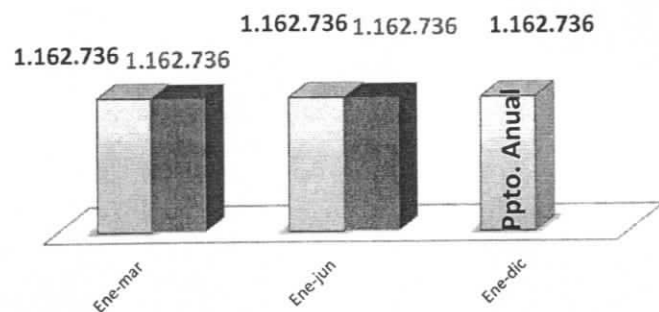
Descripción

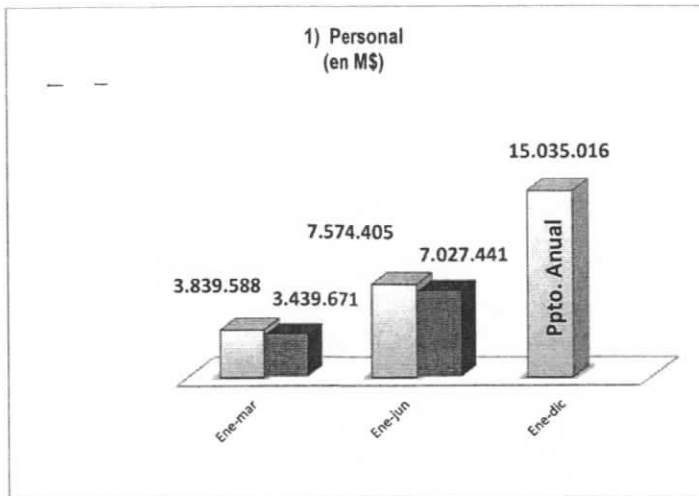
Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 1.162.736, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2016.

6) Saldo Inicial de Caja  
(en M\$)



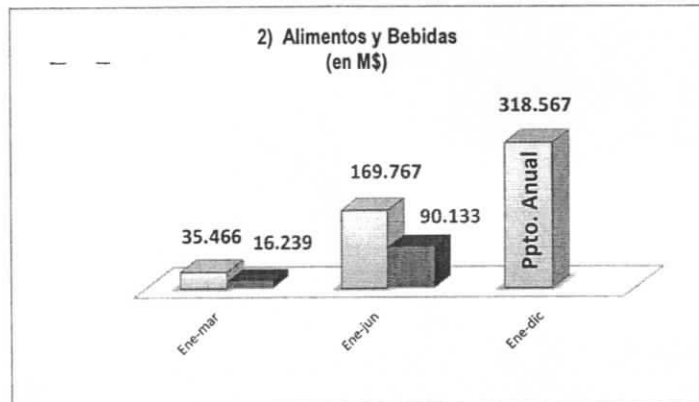


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario

Los gastos de personal presentan una menor ejecución de M\$ 546.964, respecto a lo presupuestado, principalmente atribuido a las siguientes razones; 1) Suplementaciones presupuestarias por un monto de M\$ 410.000, que aumentan principalmente las asignaciones de personal a contrata y otras remuneraciones (item 2102 y 2103), concentrando la mayor cantidad de presupuesto en el flujo de este periodo, 2) Menor ejecución de determinados gastos proyectados en este periodo, como son; bono de escolaridad y adicional de escolaridad, asignaciones de desempeño difícil, bono asistente de la educación, excelencia académica, entre otros. Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 52% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

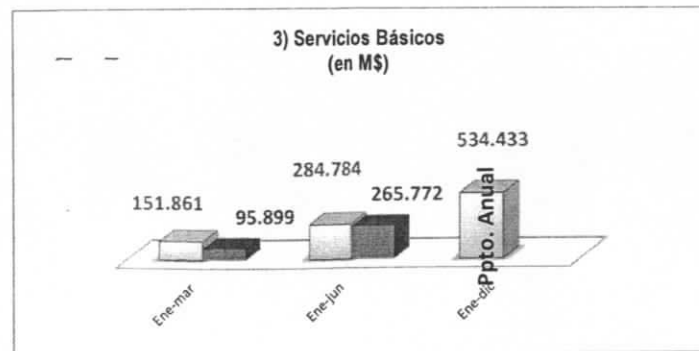


Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Los servicios de alimentación registran una menor ejecución de M\$ 79.634, respecto a lo presupuestado en el periodo. Dicha variación se debe principalmente a lo siguiente: 1) Desfase de facturación en el servicio de alimentación para internados municipales por un monto de M\$ 23.537, correspondiente al mes de junio 2016, 2) Órdenes de compra emitidas por servicios de capacitación por la suma de M\$ 19.100, y 3) suplementaciones presupuestarias, efectuadas principalmente en el mes de junio 2016, sin ser distribuido a través de un flujo presupuestario mensual.



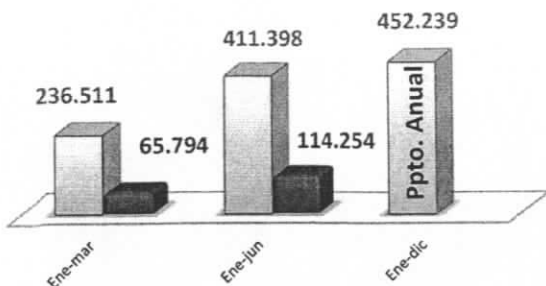
Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

Se registra una menor ejecución en los servicios básicos de M\$ 19.012, respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido a las siguientes razones: 1) Existen órdenes de compra no devengadas, servicios de gas por la suma de M\$ 18.600 aprox., 2) Existen servicios que no registran ejecución como es "Enlaces y Telecomunicaciones, y 3) Desfases de facturación que se producen mensualmente producto del proceso de facturación y tramitación de los pagos de estos servicios; acceso a internet, servicio energía eléctrica, servicio de agua, entre otros.

4) Mantenimiento y Reparaciones  
(en M\$)



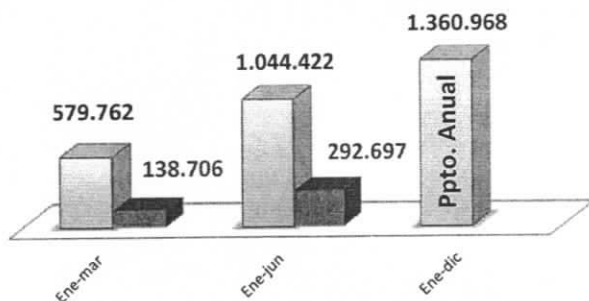
Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

En general, se mantiene el porcentaje de ejecución informado durante el primer trimestre 2016, el cual asciende a un 28%. Lo anterior, se debe principalmente a que el 91% del presupuesto anual, se concentra en este periodo, observándose que **no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo que imposibilita realizar un análisis de su ejecución en un periodo intermedio**. Cabe señalar, que dentro de este presupuesto, se incluyen los recursos de mantenimiento que son administrados por los Directores de los Establecimientos Educacionales, y los cuales se encuentran sujetos a rendición.

5) Otros Gastos en Bienes y Servicios  
(en M\$)



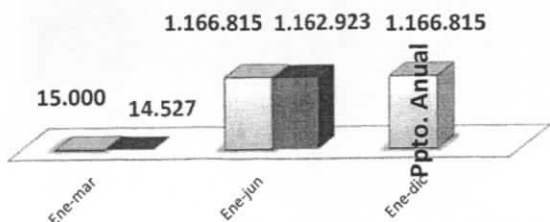
Descripción

Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (ítem 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

Comentario

Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 751.725, respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido principalmente a órdenes de compras emitidas y no facturadas (M\$ 410.000), como es el caso del servicio de traslado de alumnos, gastos menores (recursos administrados por los Directores de Establecimientos), materiales y útiles de aseo, entre otros. Así también, se registran suplementaciones presupuestarias, **las cuales no cuentan con un flujo presupuestario mensual, lo cual limita los análisis de ejecución que se realizan en periodos intermedios**. Por último, existen gastos que no registran ejecución, como son los siguientes: Textiles y acabados textiles, materiales de mantenimiento, arriendos, entre otros.

6) Indemnización años de servicios docentes  
(en M\$)



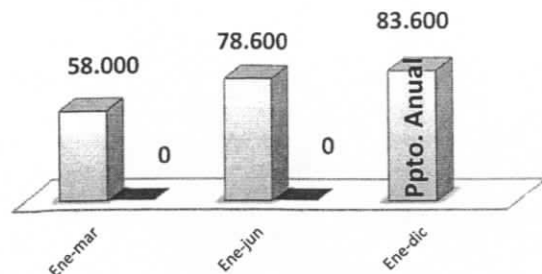
Descripción

Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

Comentario

En general, los gastos por indemnización años de servicios docentes, se ajusta a lo presupuestado en el periodo, presentando una menor ejecución de M\$ 3.892.

7) Transferencias corrientes  
(en M\$)



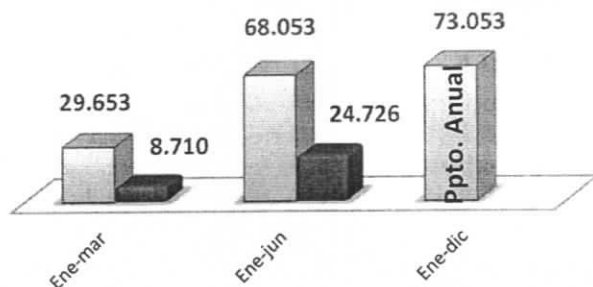
Descripción

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario

Durante el período no se registran transferencias de recursos de acuerdo a lo presupuestado (M\$ 78.600), no obstante, existe un presupuesto comprometido de un 83%. Cabe señalar, que el presupuesto contempla transferencias de recursos a la Universidad de la Frontera por M\$ 53.000, destinados a proyectos estudiantiles que se respaldan con convenios de cooperación entre el Municipio y dicha institución educacional.

8) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)



Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

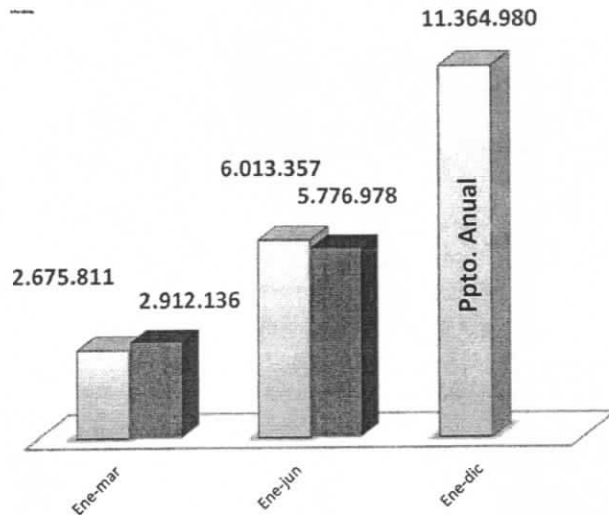
Comentario

La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M\$ 43.327, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a las siguientes razones: 1) Suplementaciones presupuestarias realizadas en el período por un monto de M\$ 47.553, principalmente para cubrir obligaciones que provienen del año anterior, y que fueron actualizadas durante este período, 2) Órdenes de compras emitidas por M\$ 7.600, que no han sido devengadas al 30-06-16, entre otras. Lo ejecutado, corresponde principalmente a compras iniciadas durante el año 2015, como son; adquisición de estufas, elementos de laboratorio, entre otros.

ÁREA SALUD



1) Subvención Percápita Atención Primaria  
(en M\$)



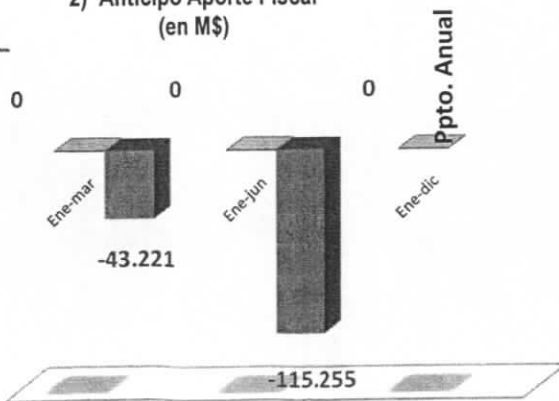
Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Los ingresos por subvención percápita para la atención primaria de salud, reflejan al 30-06-16 un menor ingreso de M\$ 236.379, respecto a lo presupuestado en el período, debido a que en el mes de abril 2016, se reconoció presupuestariamente M\$ 661.735, los cuales **no fueron distribuidos en el flujo presupuestario mensual, originándose tal variación.** Cabe señalar, que en informe emitido por la Dirección de Control correspondiente al primer trimestre 2016, se estimó un mayor ingreso anual del orden de M\$ 834.000. Como antecedente, los mayores ingresos obtenidos y a percibir durante el ejercicio presupuestario, se atribuyen principalmente a las siguientes razones: 1) Subestimación de \$ 341 del valor Per cápita por debajo de la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140, y 2) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 1.909 inscritos (Estimado 182.945 inscritos, real 184.854 inscritos). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605. Como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 14% los percibidos en igual período del año 2015, equivalente a M\$ 715.228. Cabe destacar que durante el año 2016 corresponde devolución de anticipo percápita por un monto mensual de M\$ 14.407 de enero a junio que baja a M\$ 12.812 de julio 2016 a julio de 2017, la que se aplica directamente de la remesa mensual del Ministerio de Salud.

2) Anticipo Aporte Fiscal  
(en M\$)



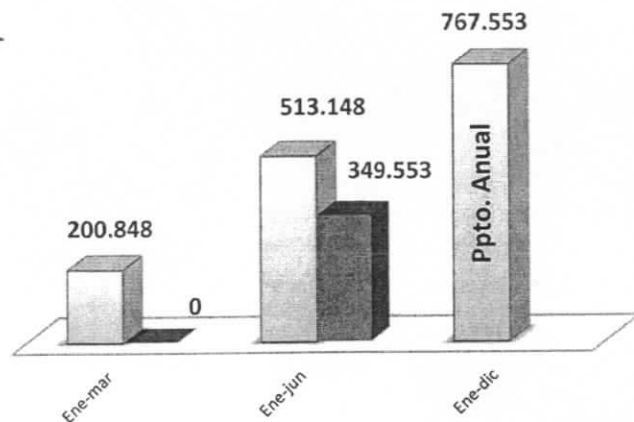
Descripción

Se registran las cuotas descontadas del percápita por devolución de empréstitos.

Comentario

Durante el período se han realizado devoluciones por anticipo del percápita por un total de M\$ 115.221, correspondiente a 8 cuotas de M\$ 14.407, debiendo haber sido solo 6, ya que por error el Minsal duplicó el descuento, situación que ya fue regularizada en el mes de julio 2016 procediendo a la devolución del mayor descuento. Cabe señalar, que esta cuota baja a M\$ 12.812 a contar de julio de 2016 por 12 meses, con proyección de aumento si se suscribe nuevo convenio de incentivo al retiro para funcionarios que postularon en base a requisitos legales de edad. Cabe hacer presente que la ley de incentivo al retiro otorga un anticipo que puede ser descontado al municipio en cuotas cuyo monto no puede superar el 3% del monto percápita mensual.

3) Transferencia Municipal  
(en M\$)



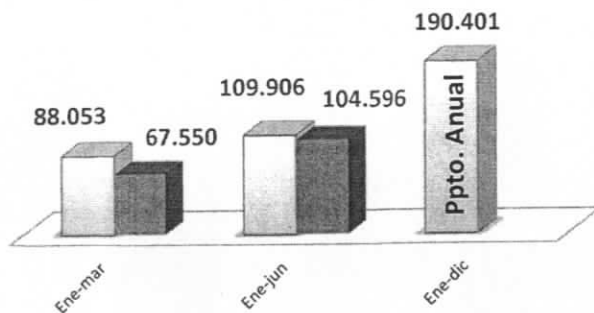
Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

La transferencia percibida desde el sector Municipal asciende a M\$ 349.553, percibiéndose M\$ 163.595 menos que lo presupuestado en el período. Cabe señalar, que durante este período se registran suplementaciones a este presupuesto: mes de marzo 2016 por un monto de M\$ 73.648 destinada al funcionamiento de la farmacia municipal traspasada a la administración del Departamento de Salud, mes de abril 2016 por M\$ 185.100, destinada a reposición del parque automotriz (ambulancia y vehículo para traslado de pacientes dializados). Cabe señalar, que el monto anual presupuestado de ingresos por este concepto, es consistente con el valor anual a transferir de parte del Municipio, no obstante **existen discrepancias dentro del ejercicio presupuestario del flujo presupuestario de ingresos del Área Salud versus el flujo de las transferencias desde el presupuesto Municipal.**

4) De Otras Entidades Públicas  
(en M\$)



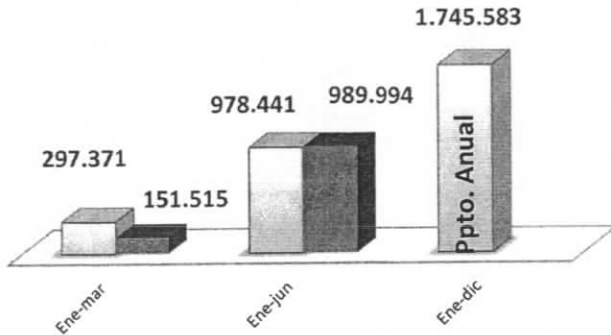
Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

En general, estos ingresos se ajustan a lo presupuestado en el período, registrando un menor ingreso de M\$ 5.310 respecto a lo presupuestado en el período, como es el caso de los recursos provenientes de la Tesgral (M\$ 3.131 menos), y recursos percibidos de la Junaeb - Programa Atención Dental (M\$ 2.256 menos), debido a que las remesas de estos fondos, se calculan en base a atenciones realizadas en el mes anterior (Alta integral), generándose un desfase de a lo menos un mes en los ingresos efectivos. Por último, respecto de aquellos recursos programados percibir por concepto de bono de escolaridad y aplicación Ley de reajuste, estos se ajustan a lo presupuestado en el período.

5) Asignaciones y bonificaciones  
(en M\$)



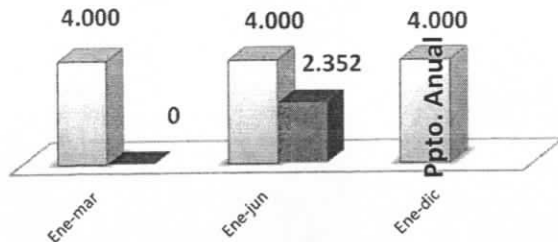
Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

En general, los ingresos por asignaciones y bonificaciones se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose un mayor ingreso de M\$ 11.553 respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se atribuye a un mayor ingreso por desempeño colectivo M\$ 87.492 y desempeño difícil por M\$ 29.216. Por otra parte, se refleja un menor ingreso en la asignación competencias profesionales ley 20.816, por un monto M\$ 101.129, debido a la incorporación en el mes de febrero de 2016 de un valor de M\$ 202.000, no siendo distribuido en el flujo mensual correspondiente. **Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por desempeño colectivo, estos se encuentran imputados como percibidos en el subprograma 1, debiendo traspasarse un monto de M\$ 62.765 de ingresos al subprograma 2, producto de la resolución de determinados convenios con el Minsal.**

6) Venta de Activos No Financieros  
(en M\$)

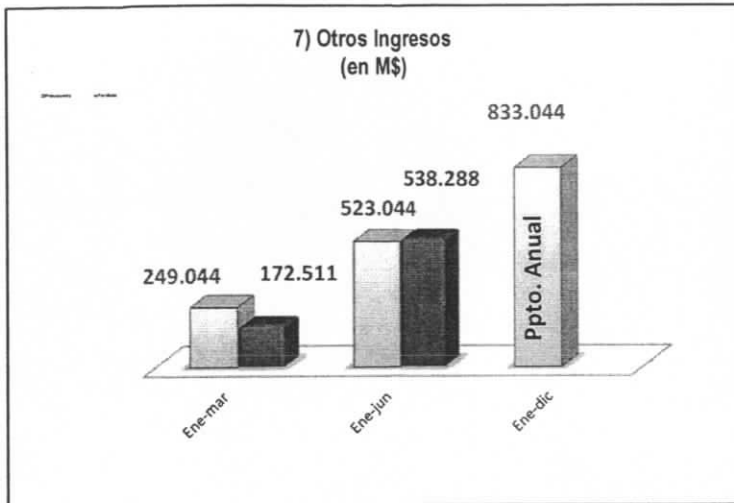


Descripción

Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros.

Comentario

Se registra un ingreso por la suma de M\$ 2.352, correspondiente a remate de vehículo (Minibus), efectuado en el mes de junio 2016. Cabe señalar, que estos ingresos se encuentran proyectados en su totalidad en el mes de marzo 2016.

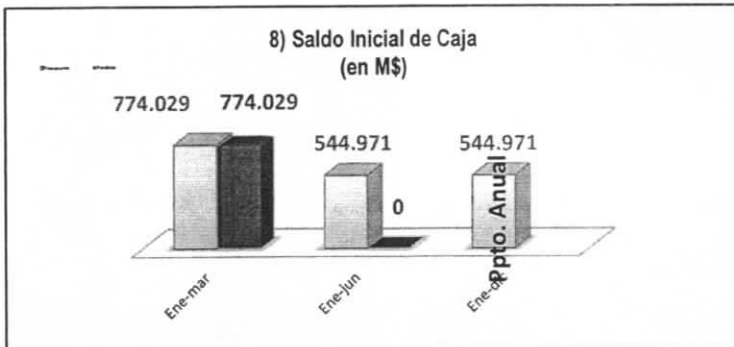


**Descripción**

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

**Comentario**

Los conceptos clasificados para efectos de este informe como "Otros Ingresos", registran un mayor ingreso de M\$ 15.244, respecto a lo presupuestado. Dicha variación, se origina principalmente en aquellos recursos percibidos por recuperación de licencias médicas por M\$ 71.449 más, debido principalmente a ingresos recuperados del año 2015 (M\$ 62.588). Por otra parte, se refleja un menor ingreso proveniente de la farmacia municipal por M\$ 54.450, respecto de lo proyectado, debido a que por error estos ingresos fueron proyectados en su totalidad en los meses de abril y mayo 2016, debiendo ser en todo el año. Al eliminar este error del análisis, los ingresos por venta de la farmacia Municipal son mayores a lo estimado en M\$ 17.550, proyectándose un crecimiento sostenido.



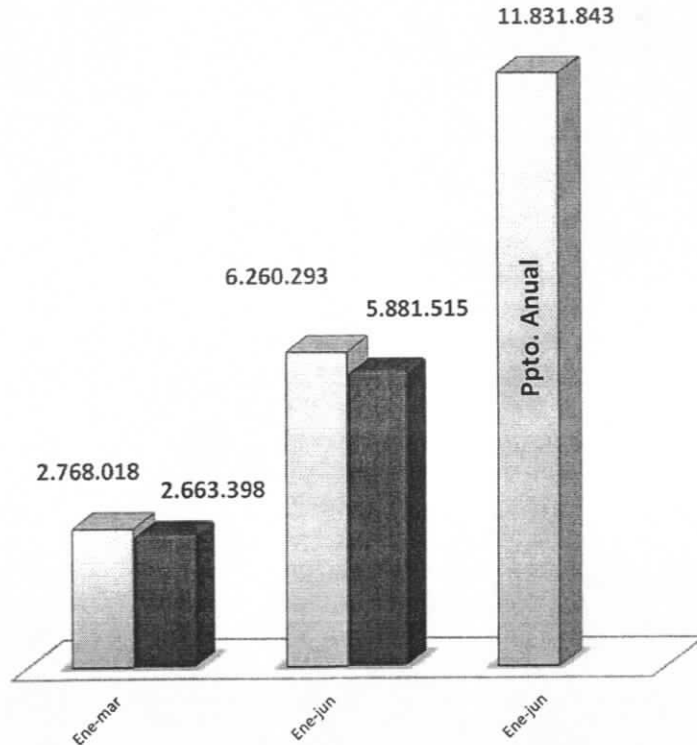
**Descripción**

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-15

**Comentario**

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2015 y gastos del año 2016, según distribución que se realice.

1) Personal  
(en M\$)

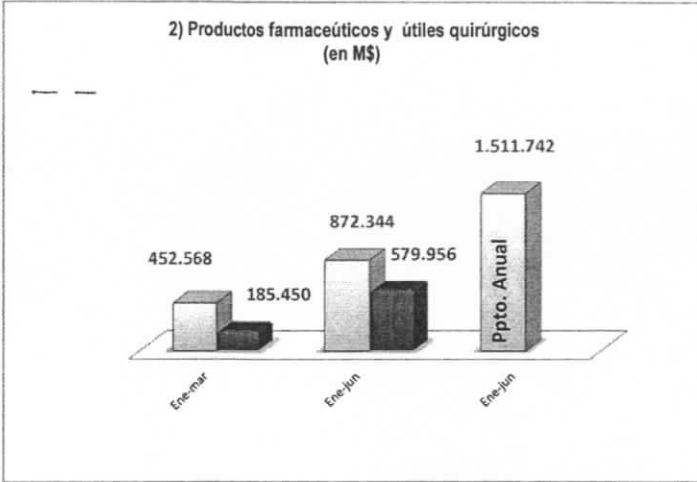


Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Durante el período, los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 378.778, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a las siguientes razones: 1) incorporación de presupuesto adicional en este ítem por M\$ 278.000, **el cual fue registrado en su totalidad en el mes de abril, debiendo ser distribuida en los 9 meses restantes (abril - diciembre 2016), lo cual es necesario ajustar dentro del próximo período.** Cabe señalar, que dicha suplementación, se realizó con la finalidad de ajustar el presupuesto 2016 a los cambios generados por aplicación de la ley 20.858 (ley de alivio), que incorpora a la dotación en calidad de planta, al personal contratado a plazo fijo que cumple requisitos (257 funcionarios), además se incorporan M\$ 50.000 para suplencias y reemplazos, 2) Asignaciones de Mérito por M\$ 64.800 que corresponden al proceso de calificaciones 2013-2014, proceso que se ha retrasado estimándose su término en el mes de agosto 2016, 3) Menor ejecución en el gasto de honorarios por la suma de M\$ 174.981, debido a contratos que se proyectaron en este período, y que a la fecha se encuentran en proceso de ejecución de las prestaciones, entre ellas, el programa de prótesis de Adulto mayor por M\$ 100.000. Cabe señalar, que dentro de las imputaciones efectuadas al sub programa 1, se encuentran gastos correspondientes a programas, cuyo convenio fue formalizado durante el segundo trimestre del 2016, por cuanto deberán realizarse los ajustes correspondientes, es decir, traspasar parte del gasto imputado en el subprograma 1 al subprograma 2. **Respecto de la gestión de RR.HH año 2016, se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (9.427 horas), representan el 27,7% del total de horas de la dotación (34.067 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.** Cabe señalar, que se realizó ajuste contable por bono de vacaciones contabilizado en sueldo base, situación que fue advertida en informe correspondiente al primer trimestre de 2016.

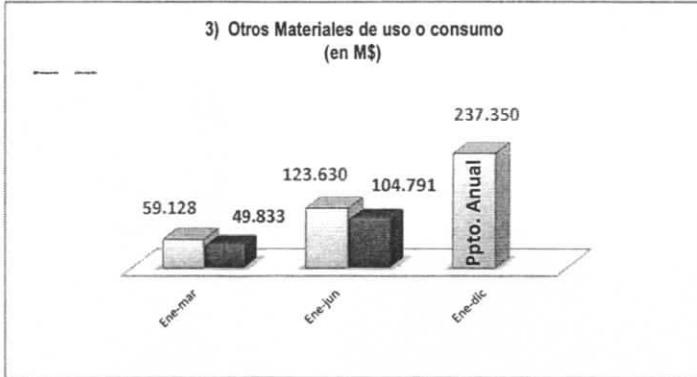


**Descripción**

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

**Comentario**

Al 30-06-16, estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 292.388, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 264.000, especialmente a los proveedores; Trema Dental Limitada, Roche Chile Limitada, Laboratorio Andromaco S.A., Laboratorio Chile S.A, entre otros. Cabe señalar, que durante el período, se suplementó este presupuesto en M\$ 201.592, debido a la incorporación de obligaciones pendientes del año 2015 (M\$ 69.334) y recursos suplementados para cubrir los medicamentos de la farmacia municipal (M\$ 130.948). Cabe señalar, que los stock que se manejan en bodega para el funcionamiento de los Centros de Salud, han sido suficiente para responder los requerimientos de la población.

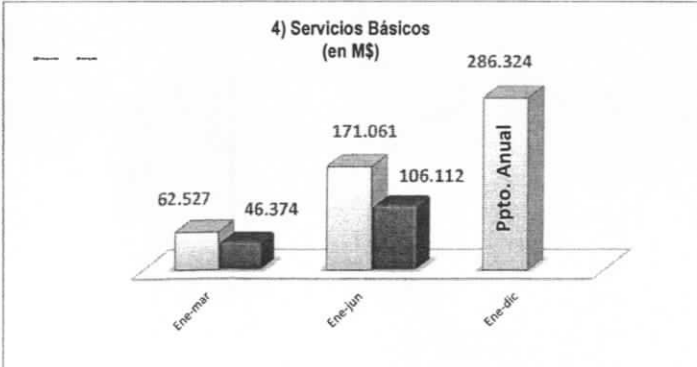


**Descripción**

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

**Comentario**

En relación a los "Otros Materiales de Uso o Consumo", se presenta una menor ejecución de M\$ 18.839, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a la existencia de compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 24.000 aprox., especialmente en la compra de materiales y útiles de aseo, insumos computacionales y materiales para la mantenimiento y reparación de inmuebles, entre otros, los cuales presentan un mayor consumo.

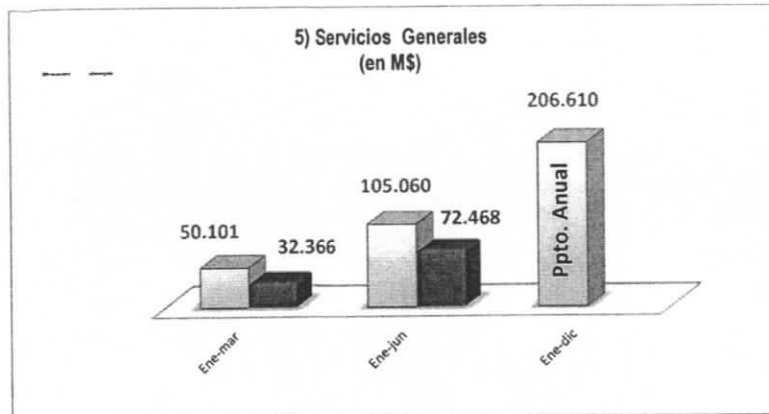


**Descripción**

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

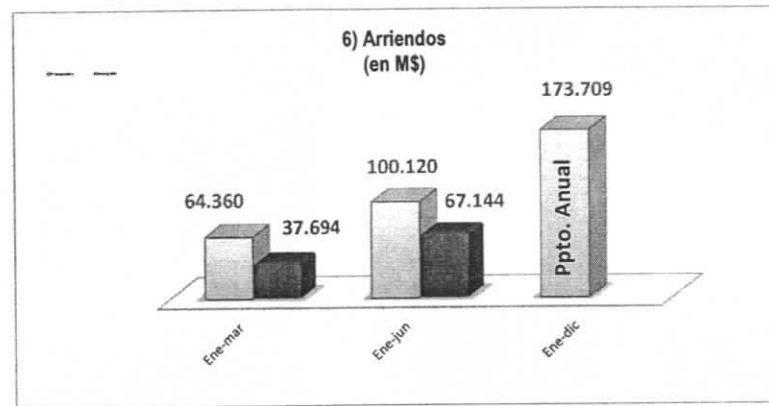
**Comentario**

Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 64.949, respecto a lo presupuestado, situación que se genera principalmente en los servicios de enlaces y telecomunicaciones, debido a desfases de facturación M\$ 54.386, por retrasos en la entrega de antecedentes de pago por parte de la empresa proveedora del servicio (Entel). Dicha situación se presenta además en los servicios de gas y telefonía fija. Cabe señalar, que igualmente se registran suplementaciones efectuadas por un monto de M\$ 61.179, destinadas al pago del suministro eléctrico, por mayor consumo al estimado, telefonía celular, enlaces y telecomunicaciones.



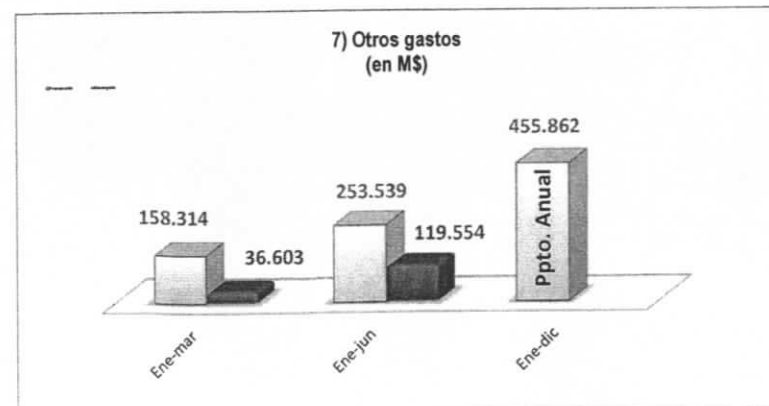
**Descripción**  
Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

**Comentario**  
La menor ejecución de estos servicios por M\$ 32.592, se debe principalmente a desfases de facturación en los servicios de aseo, vigilancia, y Otras (Retiro material contaminado), por la suma de \$ 30.000. Lo anterior, debido a retrasos en el proceso de facturación del mes de junio por parte de los proveedores en los servicios de seguridad, aseo y retiro de desechos contaminados.



**Descripción**  
Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

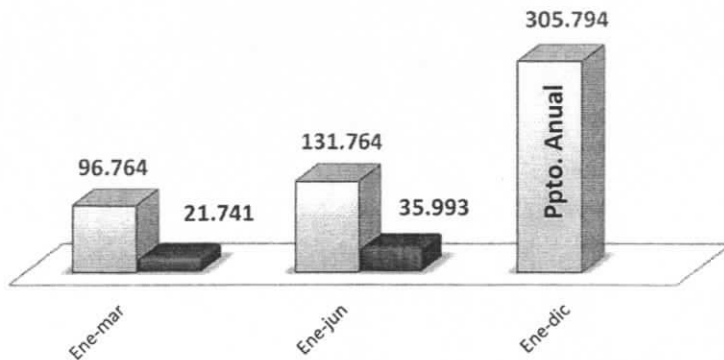
**Comentario**  
La menor ejecución de los gastos de arriendo por M\$ 32.976, respecto a lo presupuestado, se origina principalmente en el arriendo de equipos informáticos debido a retrasos en la facturación del periodo. Respecto del arriendo de edificios, existe una suplementación por aprox. M\$ 12.000 destinada a provisionar el gasto anual del arriendo de las dependencias destinadas al funcionamiento de la farmacia municipal, que a contar del 01 de marzo pasó a la administración del Departamento de Salud. Así también, en el caso del arriendo del microcentro amanecer, se adeudan los meses de mayo y junio 2016, por renovación de contrato.



**Descripción**  
Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

**Comentario**  
Las partidas clasificadas para efectos de este informe bajo el concepto de "Otros Gastos", presentan una menor ejecución de M\$ 133.985, respecto a lo presupuestado en el periodo, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 80.933, reflejando un monto comprometido menor al estimado inicialmente. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores, principalmente en ítem de uniformes y vestuario, tanto al personal administrativo como a conductores, combustibles y capacitación.

8) Inversiones  
(en M\$)



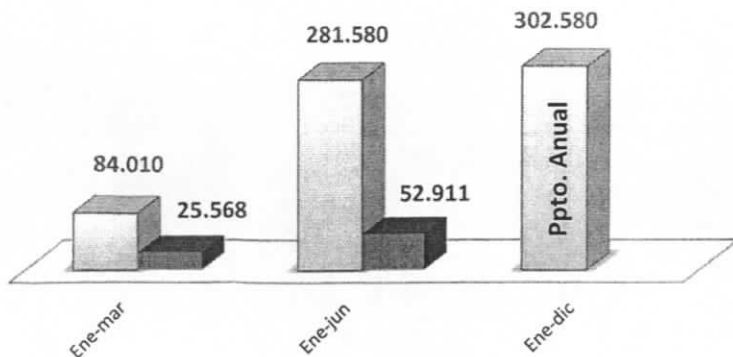
Descripción

Comprende la ejecución de estudios básico, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

Comentario

Durante los meses de enero y febrero 2016, se incorporaron al presupuesto algunos proyectos a ejecutar durante el año 2016, según el siguiente detalle: **Proyectos de arrastre año anterior**; ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. Valdivia-Mun.-2014 por M\$ 8.266 / 100% de ejecución; Remodelación Farmacia y Some Cesfam Amanecer por M\$ 28.634 / 100% de ejecución. **Proyectos año 2016**, los cuales no presentan ejecución, como son los siguientes: Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar por un monto de M\$ 59.864, en etapa de diseño de proyecto, y Remodelación servicio dental Cesfam Amanecer por M\$ 35.000 en etapa de diseño de proyecto.

9) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)



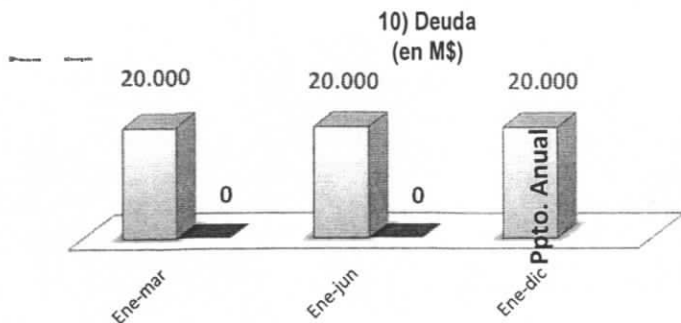
Descripción

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

Al 30-06-16, se registra un 19% de ejecución en la compra de adquisición de activos no financieros. Dicha menor ejecución, se atribuye principalmente a suplementaciones presupuestarias realizadas en el período por la suma de M\$ 247.580, especialmente para la compra de vehículos por M\$ 119.280, por compra de ambulancia convenio AIEP, ambulancia Cesfam Villa Alegre y Bus Volare para traslado de pacientes dializados que ya se encuentran adjudicados, a la espera de recepción conforme; Mobiliario por M\$ 59.689 para reposición de banquetas salas de espera, sillas, mobiliario en general; Otros equipos por M\$ 66.654 que incluye la adquisición de equipamiento clínico, de laboratorio y otros tales como autoclave, instrumental clínico, sillones dentales, refrigeradores de farmacia, etc.



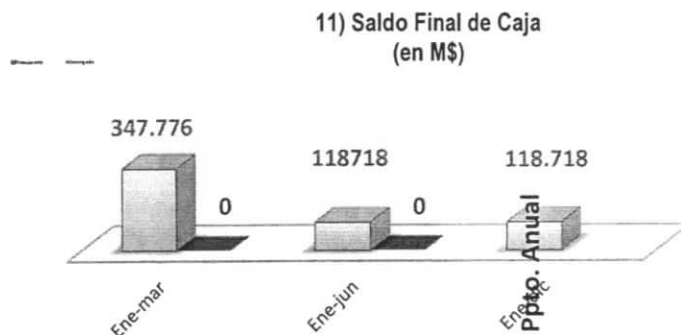


Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2014.

Comentario

Se proyectó una deuda flotante de M\$ 20.000, no obstante durante el período no registra ejecución, por cuanto la deuda quedó en etapa de obligación por un monto de M\$ 226.253, la que se registra en la misma cuenta de origen, no en deuda flotante.



Descripción

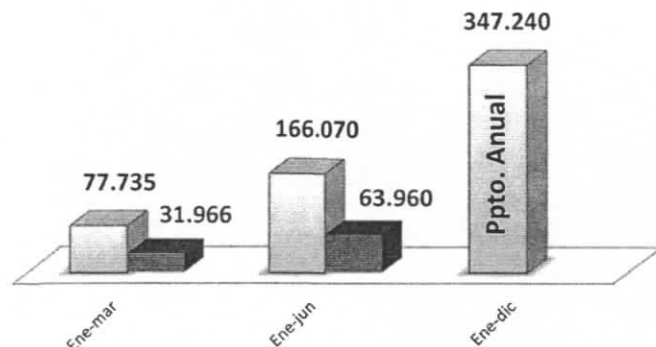
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-16

Comentario

Al 31-12-16, se registra un saldo final de caja de M\$ 347.776. por distribuir, destinados a cubrir las devoluciones por recursos externos por M\$ 229.058 y para ser destinados a cubrir gastos subestimados o nuevas necesidades del DSM. por M\$ 118.718.

ÁREA CEMENTERIO

1) Derechos de Sepultura y Otros  
(en M\$)



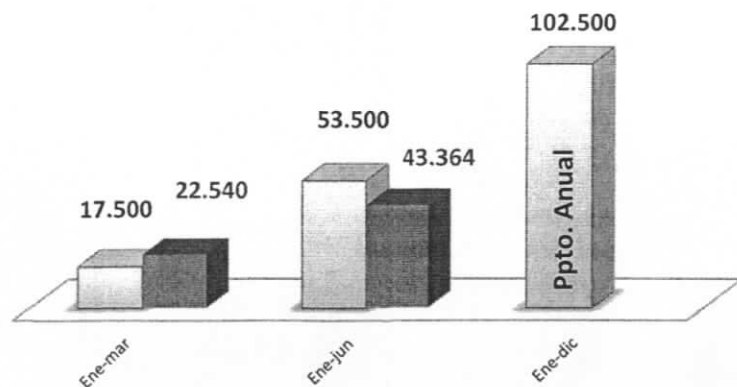
Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Al 30-06-16, se mantiene la tendencia de menores ingresos advertida por esta unidad de Control en informe correspondiente al primer trimestre 2016, estimando en esa oportunidad un menor ingreso anual del orden de los M\$ 200.000. Lo anterior, se atribuye a una **sobrestimación presupuestaria, que deberá ser analizada por la instancia municipal correspondiente, de tal forma de realizar los ajustes correspondientes.**

2) Transferencias Municipales y de Otras Entidades  
(en M\$)

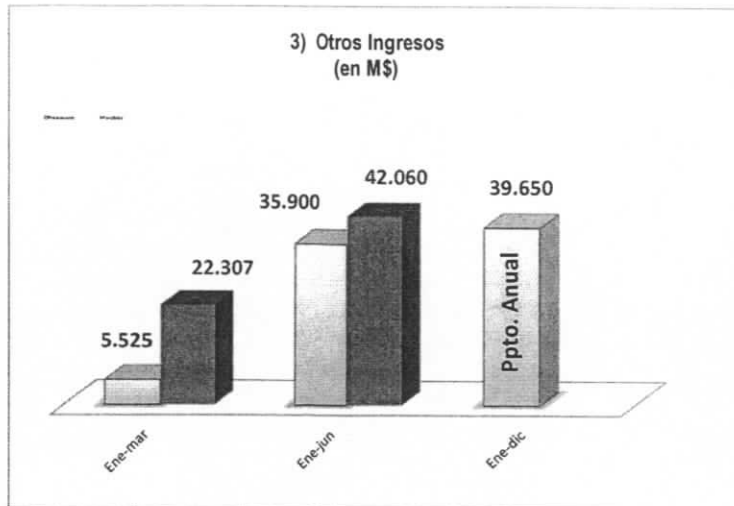


Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

Durante el período se ha transferido una menor cantidad de recursos desde el Municipio (M\$ 13.500 menos), atribuido principalmente a suplementaciones registradas en los meses de abril y junio 2016, por un monto de M\$ 18.500, los cuales no se han transferido. Cabe señalar, que el monto anual proyectado percibir por este concepto, es coincidente con el valor proyectado transferir por el Municipio, **no obstante a nivel de flujo presupuestario se advierten discrepancias, lo cual limita los análisis que se puedan realizar al respecto.** En relación a los recursos a percibir de otras entidades públicas, estos se encuentran programados en su totalidad en el mes de diciembre 2016, registrándose la percepción de M\$ 3.364 durante este período, reflejándose por tanto al 30-06-16, un mayor ingreso por este valor.

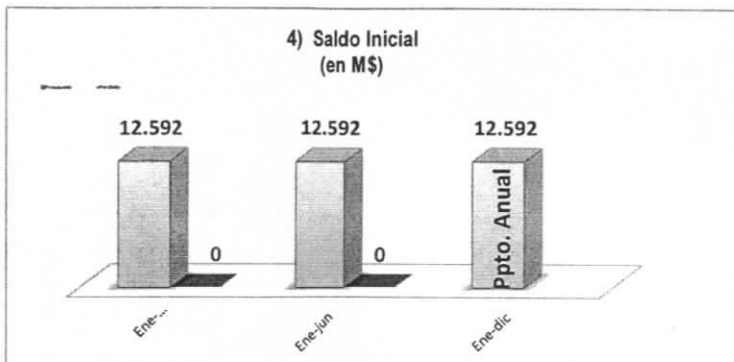


Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

Durante el período, se registra un mayor ingreso de M\$ 6.160, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación, se origina principalmente en los "Ingresos por percibir de años anteriores", por un monto de M\$ 11.000, atribuido a una **subestimación presupuestaria** de este tipo de ingresos. **Así también, se refleja un Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 30-06-16 por la suma de M\$ 101.895, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2016 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 77.000.**

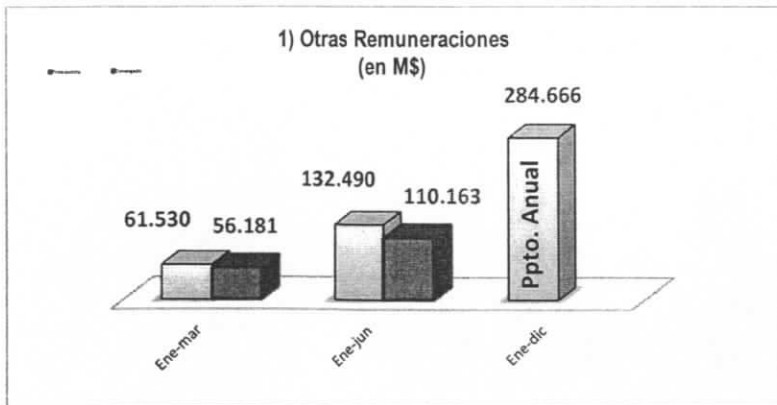


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

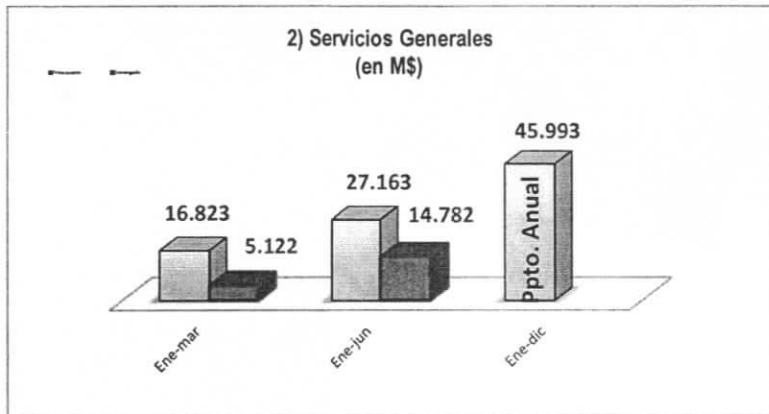
Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2016.



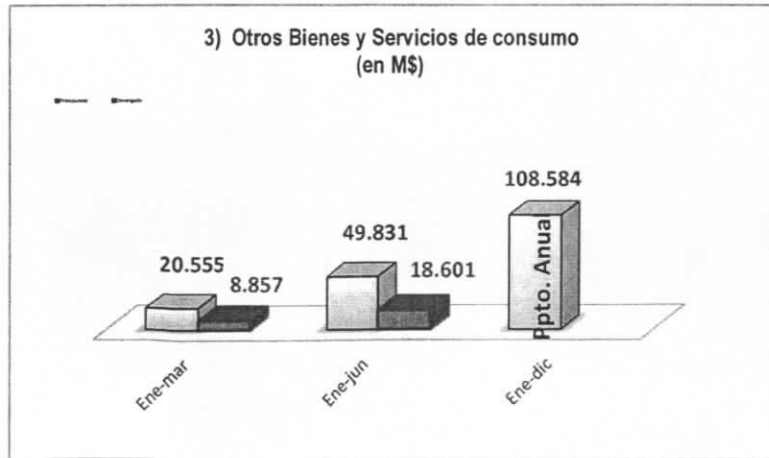
**Descripción**  
Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

**Comentario**  
Los gastos de personal durante el período registran una menor ejecución de M\$ 22.327, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se genera principalmente por suplementación presupuestaria realizada en el mes de junio de 2016, destinada al pago de las metas por un monto de M\$ 13.000, los cuales durante el período no fueron cancelados.



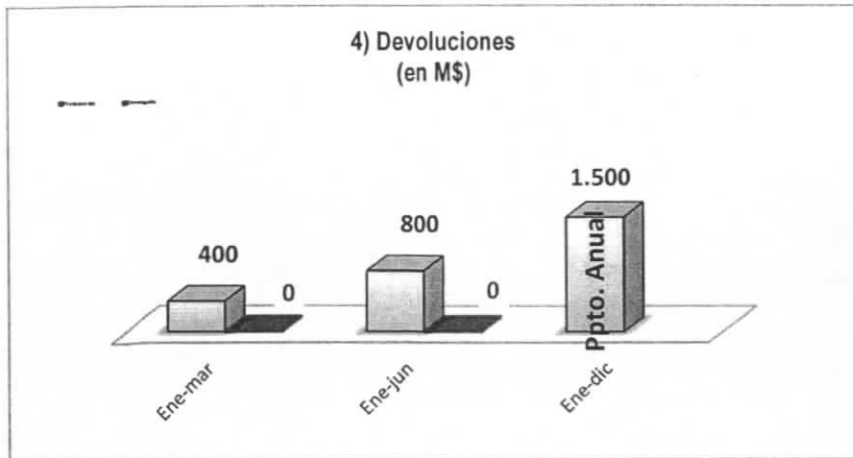
**Descripción**  
Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

**Comentario**  
Los gastos en servicios generales presentan una menor ejecución de M\$ 12.381, atribuido a las siguientes razones: 1) Suplementaciones realizadas en el período por M\$ 6.000 aprox., no distribuidas en el flujo presupuestario correspondiente, destinadas a cubrir el gasto de los servicios de retroexcavadora que se utilizan cada vez que existen sepultaciones, 2) desfases de facturación en los servicios de vigilancia por M\$ 1.200 aprox., y 3) No ejecución del presupuesto de arriendo de maquinas por M\$ 2.400.



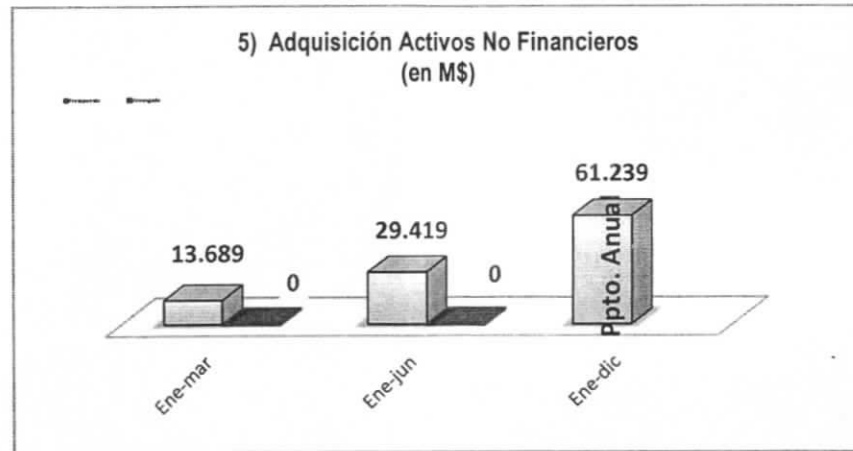
**Descripción**  
Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

**Comentario**  
Los gastos en otros bienes y servicios de consumo, presentan una ejecución de un 37%, respecto a lo presupuestado en el período. Cabe señalar, que existen partidas de gastos que no presentan ejecución a la fecha (M\$ 17.000 aprox.), como son; compra de vestuario y calzado para el personal, mantenimiento y reparaciones, gas, cursos de capacitación, primas y seguros, entre otros. Por otra parte, existen partidas que presentan una mínima ejecución a lo presupuestado, como es la compra de materiales de oficina arriendo de equipos computacionales, entre otros. **Por lo anterior, se requiere analizar este presupuesto, a fin de ajustarlo a las necesidades reales del servicio.**



**Descripción**  
Comprende aquellos recursos a devolver producto de desistimiento de la cesión de derechos de sepultura.

**Comentario**  
No se registran devoluciones de recursos por cesiones de derechos de sepultura y otros.



**Descripción**  
Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

**Comentario**  
Durante el período, no se registran adquisiciones de activos no financieros, no ajustándose al presupuesto destinado para tal efecto M\$ 29.419.

**ANEXO N° 2**  
**“PASIVOS CONTINGENTES**  
**POR JUICIOS PENDIENTES”**

## NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD JULIO 2016

### CORTE SUPREMA:

- 1.-Recurso de Casación, contra sentencia Tercer Tribunal Ambiental por Reclamo contra sanción aplicada por Superintendencia Medio Ambiental.-Para admisibilidad.
- 2.- Recurso de Casación en contra sentencia que acoge Reclamo de Ilegalidad de Eckart Engelmann (calle Martín Lutero).

### CORTE DE APELACIONES:

#### CIVILES

- 1.- Reclamo de Ilegalidad Engelmann Zeller Ekart contra Municipalidad, Rol 492-2015.- Acogido Recurso de casación.
- 2.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco Rol 839-2015 Para tabla.
- 3.- Parra con Municipalidad de Temuco, Rol 1448-2015. En acuerdo.
- 4.- Echeverría con Municipalidad de Temuco, Rol 299-2016. Para tabla.
- 5.-Berlamino Parra SpA con Municipalidad, Rol 578-2016.

### RECURSO DE PROTECCION

Recurso de Protección: Abarzúa y otros con Municipalidad de Temuco, Incremento funcionarios. Rol 1108-2016.- Para tabla

### PRIMERO CIVIL:

- 1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2007, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito. Sentencia acoge demanda, marzo 2015. Recurso de apelación actualmente en la Corte.



2.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente.- Citación a oír sentencia, acompaña peritaje, objetada incidente. Abril 2015. Se dicta sentencia acogiendo demanda, notificada 08 de junio de 2015. Recurso de apelación junio de 2015, actualmente en la Corte.

3.- Estacionamientos Araucanía S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013. Demanda ordinaria. Excepciones dilatorias opuestas rechazadas, contestación de demanda. Replica y duplica 2014. Conciliación. Se recibió la causa a prueba, abril 2015, sin notificar.-

4.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 3730-2013 Juicio Ordinario de reivindicación. Contestada Demanda Mayo 2014. Conciliación Agosto 2014. Sentencia acoge demanda. Recurso de Apelación de la contra parte. Mayo 2015, actualmente en Corte.

5.- Sociedad Comercial Punto con Municipalidad, Rol N°7258-2014.- Citación a para oír sentencia junio 2016.

6.-Echeverria Castro con Municipalidad, Rol N°6041-2014 Juicio Ordinario de indemnización perjuicios (\$50.000.000) dedo quebrado Jardín Infantil. Sentencia Recurso de apelación. Actualmente en Corte de Apelaciones.

7.- Jara Belarmino SpA con Municipalidad, Rol N ° 6145-2014 Contesta demanda enero 2015. Duplica. Sentencia acoge demanda, recurso de apelación pendiente.

8.- Sandoval Rojas Victor, Rol N°1973-2015, Auto de prueba sin notificar.

9.- Castro con Municipalidad, Rol N°7526-2014, Auto de prueba sin notificar.

10.- Mora Gutiérrez con Municipalidad de Temuco, Rol 8249-2015, Conciliación.

11.-Hernandez Grilli y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 2680-2016 Prejudicial Mercado, sin proveer.

**SEGUNDO CIVIL:**

1.-Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación. Nulidad de todo lo obrado. Conciliación Octubre 2014. Conciliación. Auto de prueba agosto 2015, sin notificar.

2.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba.- Estado de prueba 28/11/13. Designación de perito. Citación a oír sentencia Julio 2014. Sentencia rechaza demanda diciembre 2014. Causa Archivada

3.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica. Absolución de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13. Notificado 20/3/2014. Juicio suspendido de común acuerdo. Termino probatorio Agosto 2014. Oficios del SML Junio 2015. Acogida demanda recurso de apelación agosto 2015, confirmada sentencia. Cúmplase, notificada la resolución.

4.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013. Sin notificar, se señala nuevo domicilio marzo 2014. Notificado, incidente de nulidad. Agosto 2014. Se recibe a prueba octubre de 2014. Rechazado incidente. Corte de Apelaciones Mayo 2015. Revocada y acogido incidente junio 2015. Exhorto a Talcahuano. Incidente de nulidad, abril 2015.

5.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-2013. Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13. Dúplica diciembre 2013. Conciliación julio 2014. Citación oír sentencia mayo 2015-05-20.- Sentencia junio 2015 rechaza demanda, sin notificar.-

6.-Rico Echeverría Rosa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol N°2362-2014.- Contestada demanda Julio. Replica agosto de 2014.-Conciliacion octubre de 2014.-Auto de prueba.-Testimonial, y confesional.- Mayo 2015, rinde prueba confesional.-Sentencia octubre 2015, rechaza demanda.-

7.- Sociedad Inversiones Vallabiza Ltda. Con Municipalidad, Juicio ordinario, Rol N°5595-2015 Excepciones dilatorias.-Termino de Prueba corriendo.

### **TERCERO CIVIL**

1.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: audiencia de Conciliación Agosto 2013. Causa archivada abril 2014.

2.- Córdova España Carmen Cecilia con Municipalidad de Temuco, Rol N°1578-2014. Duplica Mayo 2014, audiencia de conciliación octubre 2014.- Sentencia rechaza demanda Mayo 2014.- Causa Archivada

3.- Parra Zamora con Municipalidad, Rol N°6089-2014 Juicio Ordinario. Contestada demanda, para conciliación.-Auto de Prueba marzo 2015, Sentencia julio 2015, rechaza demanda.- Recurso de Apelación, actualmente en Corte de Apelaciones.-

4.- García Saldivia Celia con Municipalidad, Rol N°3804-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$250.000.000) muerte de un menor. Contesta demanda enero 2015.-Conciliación marzo 2015 y auto de prueba abril 2015.- Testimonio Mayo 2015.- Junio 2015. Rechazada la demanda.- Avenimiento pago \$90.000.000

5.- Salina Villanueva Eugenio con Municipalidad, Rol N°7258-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$35.000.000) despido injustificado. Excepciones dilatorias. Rechazada abril 2015.- Contesta demanda replica y duplica Mayo 2015.- Conciliación junio 2015.- Rechazada demanda, sentencia sin notificar.-

6.- Cortez Williamson Carlos con Municipalidad, Rol 2783-2016, cobro de honorarios, se recibió la causa a prueba, resolución sin notificar.-

### **LABORALES**

1.- Navarrete Araya Andrés con Municipalidad de Temuco Tutela Laboral, T 27-2015 Audiencia de juicio 19 de mayo de 2016.-

2.- Fuentes Romero Jaime y otros con Constructora Minck y Municipalidad M 78-2016. Acoge parcialmente la demanda y ordena pagar en forma solidaria la suma de \$800.000.-

3.- Narváez Inostroza con Municipalidad de Temuco O-298-2016 Juicio despido injustificado. Lectura de Sentencia 2 de agosto 2016.-

4.- Bastias con Mandel y Municipalidad de Temuco, O 390-2016, audiencia de juicio 30 de agosto.-

5.- Nahuelcheo con Arriagada, M 512-2016, audiencia preparatorio 01 de agosto de 2016.

